



**Narrativas gubernamentales sobre el cuidado:
Análisis de spots “Cuidar en Igualdad”, Argentina**

Trabajo Fin de Máster

Daniela Sánchez Valencia

Tutora: Iolanda Tortajada

**Máster Oficial Interuniversitario en Estudios de Mujer,
Género y Ciudadanía**

Universidad de Barcelona

Julio de 2022

Resumen

Español:

Mediante la perspectiva teórico metodológica del *frame* en comunicación, el presente estudio parte de la descripción del marco discursivo que desde la teoría y el activismo feminista se ha construido en torno al trabajo de cuidado, como contramarco ante la actual hegemonía de la economía neoclásica que lo invisibiliza.

Posteriormente se analiza cómo el *frame* del cuidado es retomado por la campaña “Cuidar en Igualdad”, lanzada en 2020 por del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad del gobierno de Argentina y que derivó en una iniciativa de ley homónima presentada en mayo de 2022. Para ello se retoma como corpus de análisis los spots producidos durante la misma.

Se concluye que la narrativa gubernamental sobre el cuidado construida en el gobierno argentino es una buena práctica comunicacional encaminada al impulso de cambios de imaginarios entre la población hacia la ética del cuidado, representando un ejemplo reciente de incidencia del movimiento feminista. Dentro de los puntos más destacables se encuentra que el Estado, como sujeto que enuncia el mensaje, asume de manera explícita su responsabilidad en la promoción de cambios estructurales de la organización social del cuidado, dota de legitimidad su accionar al documentar y dar agencia a las redes comunitarias de cuidado y, por otro lado, se localizan como los principales sesgos la escasa apelación directa a los hombres, la falta de énfasis en los cuidados de larga duración y la omisión del eje migración durante toda la narrativa, todo esto, enmarcado en el contexto de la pandemia de la COVID-19, que ha incrementado la crisis de cuidados a nivel global.

Català:

Mitjançant la perspectiva teòrica i metodològica del *frame* en comunicació, aquest estudi parteix de la descripció del marc discursiu que, des de la teoria i l'activisme feminista, s'ha construït al voltant del treball de cura, com a contramarc davant l'actual hegemonia de l'economia neoclàssica que l'invisibilitza.

Posteriorment, s'analitza com el *frame* de la cura és desenvolupat per la campanya “Cuidar en Igualtat”, impulsada el 2020 pel Ministeri de Dones, Gènere i Diversitat del govern d'Argentina i que va derivar en una iniciativa de llei homònima presentada el

maig del 2022. Per això, s'empren com a corpus d'anàlisi els espots produïts durant l'esmentada campanya.

Es conclou que la narrativa governamental sobre la cura construïda pel govern argentí és una bona pràctica comunicacional encaminada a impulsar canvis d'imaginari entre la població cap a l'ètica de la cura, esdevenint un exemple recent d'incidència del moviment feminista. Alguns dels punts més destacables són que l'Estat, com a subjecte que enuncia el missatge, assumeix de manera explícita la seva responsabilitat en la promoció de canvis estructurals de l'organització social de la cura, dota de legitimitat la seva acció en documentar i donar agència a les xarxes comunitàries de cura i, a més, es localitzen com els principals biaixos l'escassa apel·lació directa als homes, la manca d'èmfasi en les cures de llarga durada i l'omissió de l'eix migració durant tota la narrativa, tot emmarcat en el context de la pandèmia de la COVID-19, que ha incrementat la crisi de cures a escala global.

English:

The present study starts from the description of the discursive framework from feminist theory and activism, through the methodological theoretical perspective of the frame in communication. It has been built around the concept of care work, as a counterframe to the current hegemony of the neoclassical economy, that makes it invisible.

Subsequently, it is analyzed how the framework of care is taken up by the "Caring in Equality" campaign, launched in 2020 by the Ministry of Women, Gender and Diversity of the Argentine government and which led to a law initiative of the same name presented in May 2022. For this, the spots produced during the campaign are taken up as a corpus of analysis.

It is concluded that the government narrative on care built in the Argentine government is a good communication practice aimed to promoting changes in the population's imaginary towards the ethics of care. It represents a recent example of incidence of the feminist movement. Among the most notable points is that the State, as the subject that enunciates the message, explicitly assumes its responsibility in promoting structural changes in the social organization of care. It endows its actions with legitimacy by documenting and giving agency to the community care networks. On the other hand, from a critical perspective, the campaign contains biases like the scarce direct appeal to

men, the lack of emphasis on long-term care and the omission of the migration axis throughout the narrative. All framed in the context of the COVID-19 pandemic, which has increased the global care crisis.

Palabras clave:

Frame, trabajo de cuidados, narrativa gubernamental, análisis de spots.

Agradecimientos

A la doctora Iolanda Tortajada por toda su paciencia y generosidad recibida durante el proceso de elaboración de este estudio que no hubiese podido ver la luz sin su brillante guía. A todas mis profesoras del Máster que me compartieron sus conocimientos multidisciplinares a lo largo de estos años, incrementando mi inquietud y compromiso por seguir profundizando en la perspectiva feminista, tan necesaria en todo andar profesional con compromiso ético y de justicia social. A Gloria Alarcón García, quien durante este periodo me brindó la oportunidad de aplicar mis conocimientos teóricos en el campo legislativo. A Diego Morollón del Río, cuyo apoyo y cariño fueron pilares fundamentales para asumir este reto académico y, muy en especial, a todas las mujeres valientes que he tenido la oportunidad de conocer y servir a lo largo de mi trayectoria profesional, cuya fuerza y compromiso me inspiraron a continuar preparándome para unir y redoblar esfuerzos por la igualdad sustantiva que todas merecemos.

ÍNDICE

Introducción	6
I. El cuidado: de una conceptualización a su reivindicación como derecho	9
1.1 Economía feminista: el cambio de paradigma	9
1.2 Los cuidados como categoría analítica	11
1.3 ¿Cuidadoras por libre elección?	12
1.4 El cuidado como sistema de organización social	14
1.5 Medir el cuidado	17
1.6 Cadenas globales de cuidados	19
1.7 Crisis de los cuidados	21
1.8 Democratización de los cuidados	23
II. Metodología: El cuidado desde el enfoque del <i>frame</i>	25
2.1 <i>Frame, framing</i> y marcos de acción social	25
2.2 El <i>frame</i> del cuidado desde la perspectiva feminista	29
2.3 Metodología para un análisis cualitativos de <i>frames</i> en spots	33
III. “Cuidar en Igualdad”: Estudio de caso en Argentina	35
3.1 Antecedentes: la crisis de cuidados en Argentina en cifras	35
3.2 Gobierno de Alberto Fernández (2019-2023)	39
3.3 Cuidar en Igualdad: de la campaña a la iniciativa de ley	40
3.4 Análisis de spots “Cuidar en igualdad”	45
3.4.1 Serie A: Spots de lanzamiento	46
3.4.2 Serie B: “Hacedorxs de Comunidad”	50
3.4.3 Serie C: Parlamentos Territoriales del Cuidado	54
3.4.4 Serie D: Iniciativa de ley “Cuidar en Igualdad”	56
IV. Conclusiones	60
Bibliografía y fuentes varias	65

INTRODUCCIÓN

*"Instrúyanse, porque necesitaremos de toda nuestra inteligencia.
Conmuévanse, porque necesitaremos todo nuestro entusiasmo.
Organícense, porque necesitaremos de toda nuestra fuerza."
Antonio Gramsci*

¿De qué hablamos cuando nos referimos al cuidado? ¿quiénes cuidan y en qué condiciones? ¿qué subjetividades entran en juego? ¿qué desigualdades genera su actual organización? y, sobre todo, ¿cómo se politiza el cuidado ante la insostenible crisis de su falta de provisión? Teresa Martín y José Muñoz (2014) sitúan el cuidado como un *locus* privilegiado desde la investigación feminista, que lo desnaturaliza y lo sitúa como un fenómeno plenamente social y, por lo tanto, susceptible de ser retomado por sus múltiples disciplinas, como la ética, psicología, pedagogía, medicina, sociología, derecho, política, economía o la comunicación.

El cuidado nos atraviesa a todas las personas en distintos niveles e intensidades a lo largo del ciclo vital y ha tomado especial relevancia en la agenda feminista internacional de la cuarta ola, reivindicando el acceso universal a cuidados dignos y de calidad como uno de los nuevos derechos sociales a garantizar por los Estados, para así también erradicar la histórica sobrecarga de las mujeres como proveedoras de los mismos a costa de su autonomía económica y su salud.

El presente estudio se enfoca en describir el marco discursivo que desde la teoría y el activismo feminista se ha construido en torno al cuidado para posteriormente analizar el caso de la campaña "Cuidar en Igualdad" del actual gobierno nacional de Argentina, la cual se lanzó en 2020 y ha derivado en una iniciativa de ley homónima presentada en mayo de 2022, representando este país un ejemplo reciente de incidencia, donde el propio Estado reconoce su papel rector en la transformación de la organización social del cuidado, retomando así las narrativas feministas construidas desde las bases.

La investigación se estructura en tres capítulos, el primero es una revisión sobre el estado del arte en torno al cuidado; su conceptualización como categoría analítica, su medición, los agentes que intervienen en su organización, la crisis de los cuidados y las desigualdades interseccionales que reproduce, su dimensión ética y su reivindicación como derecho social.

El segundo capítulo expone la perspectiva teórico-metodológica elegida: el *frame* en comunicación, haciendo una síntesis sobre su desarrollo y utilidad para los movimientos sociales que buscan impulsar nuevos imaginarios que lleven a una acción colectiva hacia la transformación social, los cuales atraviesan un proceso de negociación de sentidos y significados (*framing*) durante todo el proceso de comunicación. A través de la propuesta de los elementos del *frame* de Robert Entman (1993) se describe el *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista, para clarificar el marco discursivo base sobre el que se desarrollan los procesos de *framing* en cada contexto concreto. Por último, el capítulo describe la metodología empleada para el análisis cualitativo de spots, el cual retoma la propuesta de Aquiles Chihu Amparán (2018), y que resulta pertinente para localizar los elementos del *frame* del cuidado que cada serie destaca.

El tercer capítulo se aboca al estudio de caso “Cuidar en Igualdad”. Primeramente, se contextualiza sobre la actual crisis de cuidados de este país, el arribo de Alberto Fernández a la presidencia en 2019 y el desarrollo de la campaña por parte del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, retomando sus spots como corpus para dilucidar cómo reinterpreta el *frame* del cuidado desde su lugar de enunciación: ¿A quiénes interpelan, a quiénes omiten? ¿Toman en cuenta un enfoque interseccional? ¿Qué postulados de la economía del cuidado retoman? ¿Cómo enfatizan el llamado a la acción y qué responsabilidad propia manifiestan para garantizar el derecho al cuidado a la ciudadanía?

Responder lo anterior permite así comprender la narrativa que desde este gobierno se construye en torno al cuidado y que entra en disputa con la narrativa hegemónica de la economía neoclásica que históricamente ha invisibilizado el trabajo de cuidados, acrecentando las desigualdades y perpetuando la brecha de género.

La utilidad pretendida de este estudio es, por un lado, que la descripción del *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista abone un punto de partida para estudios posteriores bajo este enfoque teórico-metodológico; al identificar los elementos clave para la construcción de su marco discursivo y desarrollo de su narrativa, se facilita el desarrollo de estrategias de comunicación efectivas para legitimar los valores e impulsar el nuevo orden social que desde el feminismo se pretende: un mundo donde todas las personas cuidemos y seamos cuidadas en igualdad.

Así mismo, respecto al caso de estudio elegido, si bien esta investigación se limita solo al análisis del marco discursivo que establece el Estado como agente comunicacional,

puede servir como punto de partida para posteriores investigaciones sobre el proceso de *framing* por parte de los medios de comunicación que le han dado cobertura a la campaña y la iniciativa de ley, las contranarrativas de la oposición y los efectos de todo este proceso en la opinión pública.

La intencionalidad de este estudio alberga una apuesta política clara; abonar desde la investigación herramientas prácticas hacia una consolidación de la hegemonía de los marcos feministas del cuidado. Lejos de una falsa pretensión de objetividad, se acepta la parcialidad consciente (Haraway, 1988) desde la cual se desarrolla la mirada de la investigación, un pensamiento situado desde el que la investigadora interviene, consciente de la urgencia de aprovechar la oportunidad que la crisis del COVID-19 como un punto de ruptura en los imaginarios colectivos, al quedar expuestas las fallas e insostenibilidad de la actual organización social de los cuidados y la imprescindibilidad de estos para el sostenimiento de la vida. El pensamiento guía la acción (Gramsci, 1975), ahí la necesidad de mantener el tema en el debate público, hasta lograr que valorar y cuidar la calidad de nuestras interdependencias sea el “sentido común”, un pensamiento colectivo que lleve a la accionar público-político hacia sendas emancipatorias con la misión de que todas las sociedades garanticen que cada vida sea digna de ser vivida.

I. El cuidado: de su conceptualización a la reivindicación como derecho

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar un estado de la cuestión sobre el trabajo de cuidados, partiendo de su conceptualización desde la teoría feminista, la cual lo ha enriquecido desde diversas disciplinas como la economía, la sociología, el derecho, la ciencia política, la antropología e incluso la filosofía, enumerando a los agentes que intervienen en su organización social, y enunciando una insostenible crisis de los cuidados que reproduce desigualdades interseccionales y cuya solución pasa por la concepción de los cuidados como derecho social a garantizar por los Estados.

1.1 Economía feminista: el cambio de paradigma

La Economía Feminista tiene como principal objetivo deconstruir la teoría hegemónica de esta área del conocimiento —la economía neoclásica— para así aportar un nuevo paradigma que, con argumentos y propuestas concretas, impulse una agenda de transformación profunda y radical ante el actual conflicto capital-vida de las sociedades postindustriales (Carrasco et al, 2011; De Alessandro, 2018; Ezquerro, 2012; Pérez Orozco, 2019). Dentro de sus premisas, está el diseño de propuestas concretas para lograr erradicar la división sexual del trabajo, que es la base económica del patriarcado y que resulta injusta, ineficiente e insostenible (Pazos Morán, 2018).

El campo analítico de la economía global ha fomentado una “narrativa de la negación” (Sassen, 2003), siendo una de sus consecuencias el no reconocimiento pleno del papel económico de las mujeres. Así, visibilizar y analizar sus experiencias y perspectivas, ha sido uno de los puntos clave de la Economía Feminista, ya que históricamente el rol de las mujeres en la producción de bienestar ha tenido un papel crucial para favorecer la cohesión social y el crecimiento económico de las sociedades; sin embargo, son el segmento poblacional con mayor riesgo de pobreza y exclusión social¹ (Sales, 2003).

¹ El carácter multidimensional de la exclusión social abarca derechos económicos, sociales y políticos. “El paraguas de la exclusión social abarca un conjunto de vulnerabilidades asociadas a la marginalización, el aislamiento, la pérdida de vínculos con la sociedad” (Moreno et al, 2014, p. 70).

Así, desde esta perspectiva crítica de la ciencia económica, se ha cuestionado que el mercado sea el único estándar de valor y se ha tratado de desplazar el marco de análisis para incorporar las labores de reproducción social, concepto que emana de los debates académicos del feminismo de los sesenta y setenta del siglo XX y se refiere a: “un complejo proceso de tareas, trabajos y energías, cuyo objetivo sería la reproducción de la población y las relaciones sociales y, en particular, la reproducción de la fuerza de trabajo” (Carrasco et al, 2011). Es decir, aquellas labores fuera de los mercados, pero sin las cuales las personas que participan de ellos como fuerza de trabajo no se podrían sostener.

Lourdes Beneria (2005) señala que una concepción más justa de desarrollo debe contemplar como finalidad la expansión de las capacidades de las personas y reconocer el papel de trabajo no remunerado de cuidados en la provisión social, al ser el lugar donde se continúa la reproducción de la fuerza de trabajo, así como al ecosistema y su sostenibilidad.

Sin embargo, al poner en el centro el mercado, las sociedades de consumo han invisibilizado y, por tanto, restado valor a las labores fuera de la lógica productiva, los cuales recaen en las mujeres por la división sexual del trabajo que establece el modelo de familia heteropatriarcal: padre proveedor económico, *breadwinner*; y madre ama de casa, proveedora de cuidados (para una revisión historiográfica del surgimiento de este modelo de organización social y de la desvalorización del trabajo reproductivo como construcción social, véase, Carrasco et al, 2011). Fue en los debates feministas de la segunda ola que se problematizó sobre el escaso valor social asignado al trabajo realizado dentro de los hogares (alimentación, higiene, salud, atención, etcétera). “Estas aportaciones fueron más allá de las discusiones sobre el salario y el trabajo, al plantear que el trabajo doméstico implicaba también la subjetividad de la mujer incluyendo su afectividad y su sexualidad” (Galcerán en Carrasco et al, 2011).

Por su parte, Lina Gálvez y Juan Torres (2010) señalan que existen cuatro tipos de trabajo no remunerado: el doméstico y de cuidados, las actividades de subsistencia, el trabajo voluntario y el trabajo no remunerado en actividades de mercado.

Por lo tanto, uno de los aportes fundamentales de la economía feminista ha sido denunciar que el trabajo productivo no se puede desasociar del trabajo reproductivo, sino que, al contrario, el segundo es imprescindible para la viabilidad del primero

(Carrasco et al, 2011; De Alessandro, 2018) y que “el sujeto de la conciliación no es un sujeto neutro, sino un sujeto femenino” (Esquivel et al, 2012).

1.2 Los cuidados como categoría analítica

El avance en la teoría feminista acuñó el concepto de “trabajo de cuidados”, utilizado primero desde la sociología y retomado en los noventa del siglo XX desde la economía feminista (Carrasco et al, 2011), en la práctica resulta asimilado al trabajo reproductivo, permite profundizar en todas sus dimensiones, incluyendo la afectiva y relacional, y, por lo tanto, resulta una categoría analítica y política más amplia:

¿Qué contempla el trabajo de cuidados? Pérez Orozco, López Gil, Lleó Fernández y Santillán Idoate (2012) señalan su dimensión relacional, afectiva, comunicativa, subjetiva, no reductible a tareas mecánicas y lo definen como el gestionar y mantener cotidianamente la vida y la salud, hacerse cargo del bienestar físico y emocional de los cuerpos, del propio y de los otros². Toda la población, a lo largo de cada etapa del ciclo vital requiere de cuidados y es proveedora de cuidados, en intensidades que se van modificando, pero que dejan de manifiesto la interdependencia como condición humana.

Lourdes Beneria y Gita Sen, al hablar sobre economía del cuidado, subrayan la atención de las personas como elemento clave: “Se considera habitualmente que la economía del cuidado (o asistencial) comprende las actividades y las relaciones no remuneradas que concurren en la satisfacción de las necesidades físicas y afectivas de niños y adultos (tanto si gozan de buena salud como si están enfermos o delicados) y que estructuran las relaciones familiares, las de parentesco más amplio y las comunitarias” (Beneria y Sen 1983, p. 439).

Por su parte, la antropóloga Dolors Comas D’Argemir (2019) define la acción de “cuidar” como atender las necesidades de la vida diaria, que se modifican en las etapas de la vida, e imprescindibles para la reproducción de los seres humanos y sitúa dichas labores dentro de la “economía del afecto”, en un doble sentido: porque el trabajo de cuidado no pagado tiene valor económico (lo que queda de manifiesto cuando se efectúa en el marco del mercado o del Estado), y también porque “economiza” gasto público, al

² Para profundizar en las tensiones y conflictos que puede generar el incluir los componentes afectivos en la conceptualización de cuidado, véase Gimeno (2012).

considerar a la familia como principal institución responsable del cuidado de sus miembros. El ejercicio de las obligaciones del cuidado es atravesado por las normas relacionadas con el don, la reciprocidad y la moralidad, que son impregnados a su vez por el género. “Es así que el cuidado ha sido calificado como un ‘trabajo por amor’ (Finch y Groves, 1983) y se han destacado también sus dimensiones éticas (Gilligan, 2013).” (Comas D’Argemir, 2019, p. 15-20) Género y parentesco han sido, pues, categorías clave para analizar, también desde la antropología, las relaciones de cuidado.

1.3 ¿Cuidadoras por libre elección?

Para que la aún muy vigente división sexual del trabajo delimite que sean las mujeres en quienes mayoritariamente recaigan las labores de cuidado, se requiere que la ideología dominante refuerce la socialización por género. En este sentido los aportes de la psicóloga estadounidense Betty Friedan (1963 / 2016)³ y el concepto de la “mística de la feminidad” como generador de discurso legitimador de la identidad femenina dominante resultó revelador desde la segunda ola del feminismo sobre por qué las mujeres optan “libremente” por proyectos vitales como cuidadoras principales de sus familias a costa de su autonomía económica y realización profesional, señalando las consecuencias en su salud mental, a lo que llamó “el malestar que no tiene nombre”.

María Pazos Morán (2018) retoma a Friedan y subraya la vigencia de la “mística de la maternidad” como discurso legitimador de la supuesta libre elección de las mujeres de ser cuidadoras principales en un momento crucial para el establecimiento de roles entre las parejas heterosexuales: el nacimiento de las hijas e hijos, con justificación en argumentos biologicistas que invisibilizan (y legitiman) la ausencia de los hombres en el cuidado de sus criaturas; una narrativa contraria a la corresponsabilidad en el cuidado.

Por su parte, la filósofa Alicia Puleo (2004), señala el “discurso del elogio” como un discurso antifeminista, legitimador del orden patriarcal o del sistema de género, que insiste en la exclusión de las mujeres del ámbito público (de cualquier trabajo asalariado,

³ Cabe mencionar la crítica a la mística de la feminidad de Friedan por parte de los feminismos afroamericanos que señalaban los sesgos de su exposición, que refiere como general a un modelo de mujeres blancas de clase media de los suburbios norteamericanos, mientras que las mujeres negras de clases bajas nunca dejaron de trabajar en el mercado laboral remunerado aun después de ser madres dada su necesidad económica (véase Davis, 1981/ 2022; y Hill Collins, 1990/ 2008).

política o cultural) expresado en pensadores ilustrados muy influyentes a la fecha como Jean-Jacques Rousseau. Dicho discurso asigna a las mujeres el papel exclusivo de madres cuidadoras abnegadas, derivando en el modelo de la “mujer doméstica”, “ángel del hogar”, bajo el argumento de ser ellas (y solo ellas) quienes mejor pueden realizar las labores de crianza, entiéndase, criar varones quienes sí podrán aspirar a ser ciudadanos de pleno derecho. “El discurso del elogio es un discurso peligroso, es un regalo envenenado porque siempre es mejor recibido que el discurso del desprecio o misoginia abierta, que suele provocar rechazo. El discurso del elogio es sibilino” (Puleo, 2004, p. 25).

Luego entonces, en aquellas sociedades donde la igualdad formal (en las leyes) ya está reconocida y la idea de “igualdad entre los sexos” es aceptada socialmente, la ideología dominante resulta fundamental para perpetuar en la práctica la división sexual del trabajo, con la correspondiente sobre carga de trabajos de cuidados en las mujeres, bajo la falacia de la “libre elección” (Pazos Morán, 2018). Pierre Bourdieu se refiere como *habitus* a estas inclinaciones de subordinación de las mujeres —y de dominación de los hombres— inseparables de las estructuras que las producen y reproducen (Bourdieu, 2000, p. 33-34)⁴ y Puleo las enmarca dentro del “patriarcado del consentimiento”, donde la mujer busca cumplir de forma voluntaria el mandato de un rol que es más bien impuesto (Puleo, 2005).

“La construcción social del cuidado como algo femenino promueve la desigualdad de género en el mercado laboral” (Ezquerro, 2018 p. 42). Por todo esto, para lograr la corresponsabilidad real entre hombres y mujeres en los trabajos de cuidado y así despenalizar la participación de las mujeres en el mercado laboral asalariado, cuestionar el sistema de valores del patriarcado y amplificar contra narrativas feministas resulta fundamental.

Así mismo, el impulso de políticas públicas que fomenten e induzcan a los hombres a las tareas de cuidado aceleran el camino de la corresponsabilidad. El proyecto trienal de investigación (2019-2022) *Men in Care*⁵, cofinanciado por la Comisión Europea y

⁴ El concepto de *habitus* es desarrollado en la obra de Bourdieu desde una perspectiva amplia, en la que lo concibe como un proceso mediante el cual se interiorizan de manera subjetiva las estructuras objetivas impuestas por la clase dominante y que generan determinadas conductas y acciones, siendo trasladable también, por ejemplo, a los comportamientos de las clases obreras diferenciadas de las burguesas y que ayudan a legitimar el sometimiento de las primeras por las segundas.

⁵ Véase <https://www.men-in-care.eu/es/>

realizado en siete países —Austria, Alemania, Eslovenia, España, Islandia, Noruega y Polonia— demuestra que cuando se dan las condiciones laborales, los hombres eligen cuidar. Dentro de sus recomendaciones políticas para facilitar que los hombres sean más activos en el cuidado están: establecer permisos de nacimiento de igual duración para hombres y mujeres, intransferibles y totalmente remunerados, acceso universal a servicios públicos de educación de cero a tres años y de jornada completa, así como la reducción de las horas de la semana laboral a 30-35 horas sin bajar la remuneración.

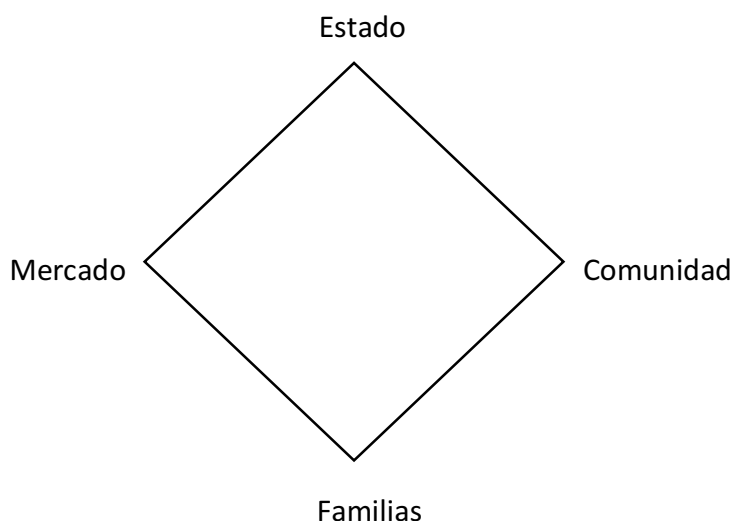
1.4 El cuidado como sistema de organización social

Ahora bien, muchas de las tareas de carácter privado que entrañan los cuidados a las personas están saliendo del ámbito no remunerado de la familia, siendo resueltas por conducto del mercado, de la comunidad o del Estado; siendo que una la parte de la economía del cuidado se solapa con la economía mercantil y que se realiza muy a menudo mediante el empleo asalariado (Beneria y Sen, 1983, p. 439-450).

Dolors Comas D'Argemir subraya que el hecho de que el cuidado permanezca tanto en el ámbito familiar, fuera de las relaciones de trabajo/capital, en la esfera mercantil y en el ámbito social (lo cual lo politiza), conlleva tendencias aparentemente contradictorias debido a la tensión entre las lógicas de acumulación de capital y las lógicas de reproducción social, y señala que, al igual que el cuidado, al igual que la reproducción social, se asume por cuatro tipos de relaciones e instituciones: la familia, el Estado, el mercado y la comunidad en sus múltiples formas; constituyendo en sí mismo un sistema de organización social (Comas D'Argemir, 2019, p. 13-16).

Esto es lo que Shahra Razavi (2007), conceptualizó como el diamante del cuidado, para categorizar a los cuatro agentes que participan de la proveeduría de cuidados en una sociedad: el Estado, el mercado, las familias y en una cuarta arista, el grupo heterogéneo que puede representar de múltiples formas a la comunidad, como el voluntariado, las redes vecinales o el sector asistencialista.

Figura 1: El diamante del cuidado



Fuente: Razavi, 2007

Razavi acota que estos cuatro agentes pueden superponerse (como por ejemplo en el caso de organizaciones sociales subsidiadas por el Estado) y subraya que el Estado dentro de la arquitectura del diamante tiene un lugar cualitativamente diferente, ya que no solo es un proveedor de bienestar al ser ejecutor de políticas públicas en torno al cuidado, sino también un importante tomador de decisiones sobre las responsabilidades que asumirán los otros tres agentes proveedores de cuidado (como efecto tanto del tipo de políticas públicas que adopte como de las obligaciones explícitas que establece a los mismos en la materia).

Es importante señalar que existe un consenso desde el feminismo académico respecto a que el papel del mercado en la proveeduría de cuidados debe ser muy reducido, ya que el cuidado entra en conflicto con la lógica de lucro mercantil; cuando en una sociedad la oferta de cuidados se recarga hacia los mercados se profundiza en el sesgo de clase para su acceso y se pone en riesgo la calidad de los mismos por la lógica del máximo rendimiento al menor coste, propio del capital privado (Carrasco et al, 2011; De Alessandro, 2018; Durán, 2018; Ezquerro, 2012; Pérez Orozco, 2019).

La socióloga María Ángeles Durán (2018) ha acuñado el concepto “cuidatoriado” como la categoría estadística de personas cuidadoras que genera las sociedades avanzadas con demografías maduras quienes no pueden acogerse a los beneficios del mercado y la productividad industrial, y que son mayoritariamente mujeres, sometidas a la coacción

social para asumir el cuidado, ya que ni el mercado ni el Estado se hacen cargo de cubrir la alta demanda de consumo de cuidados, un subproletariado. En dicha categoría, la autora aglutina tanto a las personas cuidadoras no remuneradas proveedoras de cuidados a sus familiares, como a las trabajadoras remuneradas de este sector, reconociendo que estas dos subcategorías presentan intereses opuestos o en conflicto, pero que comparten con el antiguo proletariado características fundamentales que derivan en riesgo de exclusión social: subordinación, ausencia de protección social, altísimo riesgo de pobreza, invisibilidad y marginación. La autora señala que para que el cuidatorio pueda concebirse como clase social desde la perspectiva convencional de la ciencia política debe tener conciencia de clase, liderazgo y organización interna que derive en un movimiento social con poder de incidencia para la transformación; por el contrario, si las integrantes del cuidatorio están dispersas, resignadas y sin articularse, se quedan solo a nivel de categoría o colectivo estadístico.

Así pues, la teoría feminista, no ya solo desde la economía, sino también desde la antropología, sociología, el derecho, la filosofía y la política, ha colocado el cuidado de las personas como el centro del bienestar humano, la base de la estructura que sostiene la vida, y ha logrado el consenso a nivel internacional sobre su importancia para el bienestar de las sociedades y para la generación de la riqueza de las naciones, y en que el hecho de que recaiga desproporcionadamente en las mujeres es contrario a sociedades paritarias y democráticas, lo que es una condición necesaria para generar una agenda de reivindicaciones políticas.⁶

⁶ La Declaración y la Plataforma de Beijing, resolución adoptada por los 189 Estados miembros de la ONU en 1995 es un hito en el avance del reconocimiento internacional del trabajo no remunerado de las mujeres y de su valor para el desarrollo de los países. Su plataforma de acción es aún un importante referente para la generación de políticas públicas en este sentido. En su Artículo 156 señala: "...la mujer sigue realizando también la mayor parte de la labor doméstica y de la labor comunitaria no remunerada, como el cuidado de los niños y de las personas de más edad, la preparación de alimentos para la familia, la protección del medio ambiente y la prestación de asistencia voluntaria a las personas y los grupos vulnerables y desfavorecidos. Esta labor no se suele medir en términos cuantitativos y no se valora en las cuentas nacionales. La contribución de la mujer al desarrollo se ve seriamente subestimada y, por consiguiente, su reconocimiento social es limitado. La plena visibilidad del tipo, el alcance y la distribución de esta labor no remunerada contribuirá también a que se compartan mejor las responsabilidades." (United Nations, 1995, p. 117) Así mismo, el Consenso de Quito (2007) promovido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fue otro hito en el que los Estados de dicha región reconocen los cuidados como un asunto público que les compete directamente.

1.5 Medir el cuidado

A la par de que el trabajo reproductivo y/o de cuidados ha sido conceptualizado, se han realizado esfuerzos por medir el valor macroeconómico en cada Estado-nación de aquellos no remunerados. Como lo hace ver María Ángeles Durán “el cuidado tiene también componentes próximos a la gestión, a la representación familiar y a la comunicación, que son difíciles de deslindar conceptualmente y, más aún, de cuantificar en tiempos o asignaciones de valor” (2011), y subraya que para que el cuidado se contemple en las cuentas totales de las economías nacionales, debe analizarse en relación con las demás: producción, consumo intermedio y final, impuestos, subvenciones, transferencias de capital, renta disponible, etcétera. Es decir, partimos de inconsistencias conceptuales que conlleva inconsistencias metodológicas en su medición. Sumado esto a otra cuestión que las familias unipersonales plantean: si las mediciones del cuidado están centradas en el cuidado hacia los demás ¿qué pasa con el autocuidado?, que, por cierto, es más precarizado entre mujeres.

Lo que es un común denominador en los estudios es la desproporción en el reparto del trabajo reproductivo y/o de cuidados entre mujeres y hombres, medido por el tiempo dedicado por cada sexo. Oxfam señala que la media de Europa de dedicación de las mujeres a este tipo de labor a la semana es de 22 horas en comparación de las 10 horas que dedican los hombres. Según el Banco Mundial, las mujeres aportan 60% más horas de trabajo al hogar que los hombres.

Dicha asimetría estructural ha determinado el cómo las mujeres se han ido incorporando a los mercados laborales, fenómeno que “siempre ha estado vinculado a la flexibilización de las relaciones laborales, a la discrecionalidad y precariedad” (Gálvez y Torres, 2010, p.105).

Este es el origen de la brecha de género⁷, ya que bajo el discurso legitimador de este modelo, condiciona las decisiones de las mujeres al momento de participar en el mercado laboral, generando las dobles jornadas, la feminización de los trabajos precarios, de la intermitencia laboral, lo cual repercute a su vez en la falta de garantías del desarrollo de su ciudadanía plena al establecer las relaciones privadas desde una relación de dominio que coarta las libertades económicas de las mujeres, además de

⁷ En 2019, España la brecha salarial se calcula en 15.1%, según Eurostat, En 2018, la media global, según la Organización Mundial del Trabajo se estimó en un 20%.

generarles afectaciones crónicas en su salud y pobreza de tiempo (Comas D'Argemir, 2019; Carrasco et al, 2011; De Alessandro, 2018).

Las necesidades de cuidados son universales y alguien los ha de asumir, no hay elección. El hecho de que el cuidado recaiga principalmente en las mujeres tiene repercusiones en las trayectorias laborales y sociales a lo largo de sus vidas. El cuidado es un gran devorador de tiempo, que no se puede destinar a otras cosas y limita las oportunidades (Comas D'Argemir, 2019, p. 19).

Así pues, aunque por una parte los salarios de las mujeres se tornan cruciales para el sostenimiento sus unidades familiares, la corresponsabilidad con los varones no se da en la mayoría de los hogares o simplemente no existe la posibilidad de compartir las tareas domésticas en los casos de monomarentalidad.

La fuerza de trabajo femenina ha servido como un instrumento en momentos de requerir mano de obra barata y flexible que complete la demanda, y, al mismo tiempo, su trabajo doméstico y de cuidados como amortiguadores sociales en momentos de crisis.

Mercedes Ruiz Garijo (2013) enfatiza que las crisis económicas dejan al descubierto la desigualdad de género que refuerzan los Estados de Bienestar, como lo ha sido el caso de la crisis en España de finales de la década de los 2000, en la que las medidas de contención ante los recortes del gasto público estaban destinadas a recuperar el empleo masculino y valerse del regreso de las mujeres al ámbito privado para la realización de tareas de crianza y cuidado no remuneradas.

Existe una correlación entre la disponibilidad de servicios sociales de cuidado y la presencia de las mujeres en el mercado laboral. Por otra parte, cuando los varones se encuentran en desempleo, no se hacen cargo de la misma manera de las tareas del hogar que las mujeres cuando están fuera del mercado laboral. Así mismo, en las etapas de deterioro económico se multiplican los discursos sociales que refuerzan la discriminación por género (Gálvez y Torres, 2010, p. 121-131).

Si bien, como ya se mencionó, la familia nuclear heteropatriarcal ha sido el modelo que ha marcado pautas de comportamiento, relatos legitimadores, y por ende, leyes y políticas públicas androcéntricas que refuerzan la brecha de género, la realidad señala que este modelo de familia es el menos común en las sociedades postindustriales, no solo porque el salario del hombre-jefe de familia ha dejado de ser suficiente para el sostenimiento económico de este tipo de familias, sino porque hablamos de cada vez

más parejas sin hijos, parejas del mismo sexo, jefas de familia con hijos, familias unipersonales, unidades familiares sin vínculo sanguíneo o conyugal (el caso, por ejemplo de los compañeros de piso que establecen lazos estrechos y duraderos de convivencia, cuidado y corresponsabilidad económica en el mantenimiento del hogar), etcétera.

Así mismo, el número de hijos e hijas está disminuyendo drásticamente, mientras que la esperanza de vida se alarga, al contar las mujeres con mayores niveles de escolaridad, sus proyectos vitales cambian, postergando o renunciando a la maternidad, además de ya no estar dispuestas a asumir el rol principal de cuidadoras de sus familiares.

Estos cambios derivan en que los pactos intergeneracionales implícitos se desestabilicen —pensiones públicas basadas en esquemas solidarios, cuidados de adultos mayores e infantes por la red familiar (entiéndanse las mujeres de la familia), etcétera. Al existir menor dependencia de las redes familiares, cada vez adquiere mayor protagonismo la forma en que las y los ciudadanos se relacionan individualmente con las instituciones para gestionar su bienestar individual y social (Moreno, Almudena y Acebes, 2008, p. 31).

Así pues, estos cambios en las familias, en los mercados de trabajo, en la demografía, y en los valores han acrecentado a nivel global una severa desigualdad en la recepción de cuidados, siendo que entre más vulnerable sea un sector poblacional resultan más insatisfactorios, insuficientes, precarios y no libremente elegidos. “Las transformaciones que han tenido lugar en los mercados de trabajo, la familia y las estructuras de protección pública han abierto nuevos espacios de exclusión social. Esta exclusión tiene raíces económicas, pero también políticas” (Sales, 2003, p.73).

1.6 Cadenas globales de cuidados

Dentro de este complejo crecimiento de la demanda de cuidados, sumada a las crisis económicas, deriva en una mayor feminización de las migraciones internacionales de Sur a Norte Global para cubrirla, conformando uno de los circuitos transfronterizos que Sassen describe como consecuencia de los procesos de globalización y que forman parte de mercados laborales etno-segmentados, y dado que, el sistema neoliberal otorga escaso valor a las labores de reproducción, se da lugar a nuevos tipos de “clases

servientes”. “Mujeres e inmigrantes emergen como el equivalente sistemático del proletariado, un proletariado que se desarrolla fuera de los países de origen.” (Sassen, 2003, p. 60)

Arlie Russell Hochschild acuñó el concepto “cadenas globales de cuidado” como “una serie de vínculos personales entre gente que está en distintos lugares del globo basado en el trabajo asalariado y no asalariado de cuidado.” (Russell Hochschild, 2000, en Pérez Orozco y López Gil, 2011, p. 28). Amaia Pérez Orozco ofrece un concepto más amplio:

Cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia. (Pérez Orozco, 2019)

Se añade así un nuevo eje de desigualdad, donde la división sexual del trabajo opera en conjunto con una división internacional del trabajo con mujeres que dejan a sus hijos e hijas en sus países de origen (a cargo de otras mujeres), para encargarse de tareas de reproducción en condiciones muy precarias, con el objetivo de mandar remesas a sus familias como estrategia extrema de supervivencia.

Irónicamente, [las mujeres migrantes] huyen de unos estados negligentes para acabar subvencionando a otros que no lo son menos [...] De esta manera, la ‘cadena transnacional del cuidado’ ha garantizado durante años la pervivencia del capitalismo patriarcal a la vez que ha invisibilizado su naturaleza excluyente. (Ezquerro, 2012, p. 190).

Género, raza y clase se reproducen en el proceso de reparto de trabajo del hogar (Ibos, 2019, p. 95).⁸

⁸ La problemática del cuidado y migraciones femeninas desborda el marco de investigación de este trabajo, pero se remite a cuatro ejemplos que profundizan más sobre esta arista: La investigación etnográfica sobre nuevas formas de domesticidad en París realizada por Catherine Ibos (2019) centrada en las relaciones entre empleadoras y mujeres migrantes de Costa de Marfil; y en el caso de migraciones internas de mujeres de zonas rurales y pobres a zonas urbanas dentro de un mismo país (donde el factor etnicidad continúa presente), al estudio antropológico de Séverine Durin (2013) sobre las trabajadoras del hogar de la ciudad de Monterrey (México); el estudio de Eugenia Rodríguez Blanco y Francisco Alberto Herrera (2015) sobre la Inserción laboral de las mujeres indígenas migrantes en el empleo doméstico en la ciudad de Panamá y al proyecto fotográfico “97 empleadas domésticas” (2010) de la artista decolonial Daniela Ortiz sobre el caso de Lima, Perú (<https://www.daniela-ortiz.com/97-empleadas-dom%C3%A9sticas>)

1.7 Crisis de los cuidados

Ante todo este panorama en el que observamos un cambio en la estructura de la demanda y oferta de cuidados se tornan centrales las preguntas ¿quién está cuidando? ¿en qué condiciones cuidan? ¿qué incentivos y garantías otorga el sistema al trabajo de cuidados? ¿se contabiliza dicho cuidado? ¿Quiénes están quedando excluidos de cuidados de calidad en condiciones dignas? ¿cómo se abordan en el debate público las carencias de cuidados?

El modelo de organización global que pone en el centro la producción y desplaza las necesidades de reproducción, invisibilizándolas y restándoles valor, no solo acrecienta las diferencias entre mujeres y hombres, Sur y Norte Global, sino que es insostenible para las sociedades en general ante los cambios demográficos, de organización familiar, de cómo se generan vínculos afectivos y de pactos intergeneracionales y constituye la actual y creciente crisis de los cuidados. Sandra Ezquerro (2012) señala que la misma parte de una crisis sistémica —síntoma y resultado de la profundización de las tensiones-divisiones que el capitalismo patriarcal ocasiona— y la define como:

La puesta en evidencia y agudización de las dificultades de amplios sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados. Dichas dificultades se manifiestan a raíz de una desestabilización del modelo tradicional de reparto de las responsabilidades sobre los cuidados y una reestructuración del conjunto del sistema socioeconómico, sin que se haya alterado por ello la división sexual del trabajo en los hogares ni la segmentación de género en el mercado laboral (Ezquerro, 2012, p. 176).

El feminismo se ha dado a la tarea no solo de visibilizar los problemas sistémicos del patriarcado, sino de trazar una ruta hacia la transformación, pasando de la denuncia a la reivindicación (Amorós, 1990). En el caso de la crisis de los cuidados, la máxima es “poner el cuidado al centro, porque el cuidado sostiene la vida”, ¿cómo se dota de significado la misma y qué papel juega cada agente del diamante de los cuidados?

Amaia Pérez Orozco señala que poner el cuidado al centro es “considerar el sistema socioeconómico como un engranaje de diversas esferas de actividad (unas monetizadas y otras no) cuya articulación ha de ser valorada según el impacto final en los procesos vitales.” (Pérez Orozco, 2012, p. 32) Es decir, poner las estructuras productivas al servicio de la vida, y no al revés.

Para esto, se parte de la reflexión de qué entendemos por “vida vivible” (Butler, 2006), “buen vivir” (Tortosa, 2009) o “vida que merezca la pena ser vivida” (Pérez Orozco,

2012) para poder centrar los discursos, el activismo y las políticas públicas en generar las condiciones que la permitan para todas las personas, bajo un enfoque de responsabilidad colectiva donde se replantee el papel del Estado, los mercados, las familias (todos los tipos de familias) y las redes comunitarias. Entender la vida como vida en común, en interdependencia, siendo el principal reto mantener la reciprocidad desde un esquema de justicia.

El feminismo añade una cuestión esencial: cómo combinar esa interdependencia con niveles suficientes de autonomía, entendida como capacidad de decidir sobre la propia vida, sabiendo que “la autonomía personal y la autonomía social mantienen una complicidad [...] una no puede darse sin la otra.” (Gil, 2011b: 124). (Pérez Orozco, 2012, p. 44)

De esta perspectiva emancipadora y de justicia social es que la demanda del “derecho al cuidado”, tanto a ser cuidado como a cuidar, una demanda universal que se erige como parte de los derechos sociales reivindicados en siglos anteriores como salud educación, pensiones, etcétera (Comas D’Argemir, 2019). El acceso pleno a este derecho contempla recibirlos en condiciones dignas, elegir cuidar y no cuidar, y el derecho a condiciones laborales justas en los trabajos de cuidados cuando este es mercantilizado y para alcanzar su universalización, apremian respuestas políticas, sociales y económicas.

Pérez Orozco (2014) propone como sujeto de derechos al individuo relacional, es decir, concebirnos como personas individuales con circunstancias vitales cambiantes pero en permanente interdependencia con los demás. Bajo este enfoque, establecer estrategias para resolver la vida de manera más colectiva, desplazando a los mercados como el eje analítico, con Estados que recuperen su responsabilidad sobre el bienestar de la gente, concibiendo el componente del cuidado como eje central del desarrollo.

Por su parte, Nancy Fraser (2015), analiza los dos modelos que han emanado desde el feminismo para abordar los cuidados familiares no remunerados: el modelo de “proveedor universal”, que, desde el feminismo de la igualdad, se enfoca en reformar los mercados laborales que permitiera el ingreso de las mujeres al mismo junto con sistemas de cuidado infantil y de adultos mayores; el modelo de “paridad del cuidador”, que desde el feminismo de la diferencia se enfoca en dar ayudas económicas a la persona cuidadora.

Estos métodos asumen concepciones divergentes de la justicia de género: mientras que el objetivo del primero es asemejar la vida de las mujeres a como supuestamente es la vida de los hombres en la actualidad, el segundo elevaría los cuidados a la

paridad con el rol de proveedor de recursos para el hogar, para 'hacer menos costosa' la diferencia (Fraser, 2015, p. 26).

Al considerar que ninguno de estos enfoques resulta satisfactorio, Fraser propone un tercero, el de “cuidador universal”, que retome el actual patrón de vida de las mujeres como la norma para superar el rol de proveedor y cuidador: personas que combinan el empleo con las responsabilidades de los cuidados primarios y con base en esto rediseñar las instituciones que faciliten esta doble función a las personas.

Coincide Pazos Morán en esta línea cuando propugna por una sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad, en la que ni la estructura familiar ni la estructura del empleo estén configuradas según el sexo de las personas, aunque critica a Fraser por su falta de concreción para desarrollar el “cómo” en acciones específicas (Pazos Morán, 2018, p. 25).

1.8 Democratización de los cuidados

Sandra Ezquerria (2018) habla de “democratización del cuidado” como una apuesta política articuladora de una nueva organización social del cuidado basada en valores democráticos bajo dos ejes estratégicos: el reconocimiento de la centralidad social del cuidado en la vida socioeconómica y la socialización de la responsabilidad hacia el cuidado que reduzca el protagonismo –y resultante sobrecarga– de la familia, y particularmente de las mujeres en su seno, y señala que:

Reconocer la centralidad social del cuidado significa, a su vez, generar nuevas agendas discursivas y nuevos imaginarios con la finalidad de cuestionar las relaciones de poder existentes en su organización actual y de eliminarlo como una externalidad inevitable de la vida moderna, para construirlo como una actividad fundamental en una sociedad que prioriza la interdependencia y la sostenibilidad de la vida. (Ezquerria, 2018, p.45)

Dolors Comas recupera de la apuesta de Ezquerria el tener en cuenta los derechos y demandas de las personas receptoras de cuidados, en función de su ciudadanía y no solo como consumidores, vinculándolo así a la noción de justicia social y al derecho al cuidado como obligación colectiva, lo cual lo dota de mayor valoración simbólica y lo encausa hacia la idea de una “organización social del cuidado” (Comas D’Argemir, 2019).

En este sentido, cobran importancia la “ética del cuidado”⁹ como paradigma moral contrapuesto a la ética liberal:

La organización social, legitimada por la ética liberal dominante, en última instancia recompensa el egoísmo y el desprecio por los demás que, de otro modo, impregnan el discurso de tantos líderes políticos. La ética del cuidado afirma que el reconocimiento de la igualdad de las necesidades de las personas es fundamental para la construcción de una sociedad justa y que el éxito de una persona no puede basarse ni contentarse con la explotación de los demás, reducidos al silencio y destinados a la vergüenza de ellos y de ellos mismos. Nuestra autonomía en todas las circunstancias depende de la calidad de nuestras interdependencias. [...] La ética del cuidado se compromete a la acción en lugar de quejarse. (Ibos et al, 2019, p. 155)

Por su parte, Comas D’Argemir (2017) señala que no hay una sola ética del cuidado, sino diversas, y que desde este campo se requiere una transformación social en la que se transita de la obligación de cuidar (en la que no hay elección) al compromiso de cuidar (en el que hay un sentido de reciprocidad que es priorizado), tanto en el ámbito familiar como en el social y señala que el sistema moral que articula las responsabilidades de cuidado es la noción de “estar en deuda”, entendida como una deuda social, donde el don y la reciprocidad se socializan.

Es en el marco de la deuda social donde podemos avanzar hacia un reparto equilibrado del cuidado entre sexos y generaciones y una responsabilidad compartida entre individuo, familia, Estado y comunidad. [...] ¿Qué es, en definitiva, el sistema de protección social sino una forma de reciprocidad societaria? El don y la reciprocidad no están fuera de las estructuras políticas y administrativas. El Estado es un gran redistribuidor social por medio de las políticas públicas que inciden en las desigualdades sociales y en la vulnerabilidad (Comas D’Argemir, 2017, pp. 17-25).

Bajo esta mirada, el cuidado se desgeneriza y se desfamiliariza, para pasar a un plano de justicia social y de derecho, donde la deuda es intergeneracional y subyace a todas las personas.

⁹ La psicóloga estadounidense Carol Gilligan (1982/ 2013) es la precursora del término “ética del cuidado”, a través del cual en los ochenta del siglo XX desarrolló su teoría de desarrollo moral en contraste de la “ética de la justicia” del psicólogo educativo Lawrence Kohlberg, de quien fue su discípula. Gilligan sostenía que las métricas de desarrollo moral de Kohlberg no eran objetivas sino que más bien mostraba sesgos de género en su diseño, por lo cual en sus resultados los hombres salían mejor evaluados. En cambio, desde la ética del cuidado se ponen en valor los diferentes grados de interdependencias y vulnerabilidades entre las personas al momento de tomar decisiones ante dilemas concretos (los casos planteados en los estudios de Kohlberg eran más abstractos). Los resultados de Gilligan demostraron que dichas variables eran tomadas más en cuenta por las niñas y mujeres adultas al momento de tomar decisiones (se entiende este resultado por la histórica socialización por género que construye a la identidad femenina como un ser para otros).

II. METODOLOGÍA: EL CUIDADO DESDE EL ENFOQUE DEL *FRAME*

Si, como se da cuenta en el capítulo anterior, tanto desde la teoría como desde el activismo feminista se ha señalado que uno de los ejes fundamentales para avanzar hacia la democratización del cuidado es el cambio de imaginarios basados en la ética del cuidado, resulta necesario clarificar o definir los puntos básicos que componen su marco discursivo. Como se señala desde las ciencias cognitivas, “los datos no nos harán libres por sí mismos, tenemos que enmarcarlos adecuadamente antes de que transmitan el significado que nosotros queremos” (Lakoff, 2016 p. 441), así que la crisis de los cuidados requiere ser planteada de manera tal que promueva un proceso de identificación y adopción del marco de acción del cuidado como legítimo y necesario para así impulsar una transformación profunda hacia su universalización como derecho en condiciones dignas, a través del desarrollo de un pensamiento contra hegemónico (Gramsci, 1975) que cuestione el actual dominio ideológico de la economía neoclásica.

Para esto, resulta oportuno recurrir al enfoque teórico-metodológico del *frame*¹⁰ en comunicación para comprender los elementos comunes, ya que, como el propio corpus de la literatura de la economía feminista deja constado, hay pluralidad e incluso tensiones en las soluciones concretas desde los cuatro agentes que conforman el diamante del cuidado.

2.1 *Frame, framing* y marcos de acción social

Los orígenes del enfoque del *frame* se remiten a mediados del siglo XX y pertenecen a una perspectiva psicosociológica, atribuyéndose al antropólogo Gregory Bateson y al sociólogo Erving Goffman (Reese, 2001; Amadeo, 2008; Koziner, 2013; Gaitán Moya et al, 2016). Bateson, desde un enfoque psíquico propuso la metáfora de *frame* para explicar cómo y por qué las personas centran su atención en determinados aspectos de la realidad y no en otros, definiendo cuatro usos y funciones de los *frames* psicológicos: exclusión, inclusión, relacionados con premisas y la función meta comunicativa (Chihu Amparán, 2018 pp. 95-96).

¹⁰ No existe consenso en la traducción del término *frame*, por lo que se optó por mantener el anglicismo.

Posteriormente Goffman le adhiere una dimensión social a esta teoría (Reese, 2001; Amadeo, 2008; Koziner, 2013, Sánchez Galicia, 2014), refiriendo a “marcos de interacción social” y sosteniendo que toda experiencia o actividad social puede contemplarse desde varios *frames* que se relacionan y remiten entre sí, organizando dichas experiencias cotidianas, es decir, señala que los *frames*, además de interpretar, guían la acción (Goffman, 2006).

Una de las definiciones de *frame* más citadas es la aportada por el politólogo Robert M. Entman, quien lo define de la siguiente forma:

Frame es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida y hacerlos más destacados en un texto comunicativo, de tal manera que promueva la definición de un problema particular, la interpretación causal, la evaluación moral y/o la recomendación de tratamiento para el elemento descrito (Entman, 1993).

Entman señala la selección y énfasis como puntos esenciales en la conformación de *frames*, los cuales nos permiten identificar significados dominantes o hegemónicos, aquellos respaldados por los diferentes textos y congruentes con los esquemas previos de la audiencia, lo que permite que sean aceptados por la mayoría de las personas. En los textos, estos *frames* se manifiestan “por la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, frases comunes, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proporcionan grupos de hechos o juicios que se refuerzan temáticamente” (Entman, 1993, 52).

Por su parte, el comunicólogo Stephen D. Reese en su definición de *frames* hace hincapié en la necesidad de sostenibilidad en el tiempo:

[Los frames son] principios organizadores socialmente compartidos y persistentes en el tiempo, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo [...] Indiscutiblemente, la forma en que se estructura la información afecta el procesamiento y los esquemas de la audiencia interactúan con los textos para determinar el significado último derivado de ellos (Reese, 2001, p. 2).

Y, con el objetivo de ofrecer una síntesis interdisciplinaria del concepto de *frames* o marcos, Aquiles Chihu Amparán los define como: “marcos de pensamiento, marcos de discurso, esquemas cognitivos y esquemas lingüísticos que permiten a los individuos percibir, interpretar y comunicar sus concepciones sobre la realidad.” (Chihu Amparán, 2018, p. 89)

De manera complementaria, *framing* refiere al proceso dinámico y conflictivo de la producción y negociación de los *frames* (D'Angelo, 2010), el cual "se presenta como una transferencia de significado que atraviesa las distintas etapas de la comunicación. De este modo explica el vínculo entre el mensaje y su interpretación" (Amadeo, 2008, p. 198).

Así pues, los *frames* como estructuras cognitivas básicas y persistentes que guían la percepción y la representación de la realidad (Gaitán Moya, 714) se valen de símbolos para organizar el discurso, no son ideas individuales, pero, como señala Todd Gitlin, "quienes administran los símbolos organizan el discurso, ya sea oral o visual, de manera rutinaria" (Gitlin, 1980, p. 7 en Amadeo, 2008, p. 204). Es por esto que la producción de noticias y sus efectos ha sido una parcela prominente en los estudios de *frame* y *framing*, destacando, por ejemplo, los estudios de Holli Semetko y Patti Valkenburg (2000), en los que identificaron la prevalencia de cinco *frames* noticiosos (atribución de responsabilidad, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad), cuyo uso dependía tanto del tipo de medio (sensacionalistas versus serios) como del tipo de tema.

Sin embargo, como señala Lidia Valera-Ordaz no hay que olvidar que "la labor de los medios está mediada, en primer lugar, por los actores sociales que trasladan sus producciones simbólicas a la arena mediática y, en segundo, por las interpretaciones que realiza el público de los mensajes" (Valera-Ordaz, 2016, p. 15). Por esto mismo, es que el enfoque de investigación del *frame* no se agota en los estudios de los medios de comunicación, sino que funciona para, por ejemplo, analizar los discursos generados tanto desde el poder político como desde los movimientos sociales —como es el caso del feminismo cuando construye discurso desde sus bases y cuando se enuncia desde el feminismo institucional, es decir, desde el poder formal.

Belén Amadeo, retomando a David Meyer (1995) remarca que "los activistas políticos o quienes lideran movimientos sociales proponen una contienda de *frames*, pero deben amoldarse al discurso que plantean los *frames* sociales para que sus propuestas sean consideradas acordes a las necesidades de la sociedad", sin olvidar que dependen también del clima político (Amadeo, 2008, p.196).

Los sociólogos Robert Benford y David Snow (2000) señalan los "marcos de acción colectiva" [*collective action frames*] como los productos del proceso interactivo de *framing* realizado por las organizaciones de movimientos sociales dirigido al diagnóstico

de problemas [*diagnostic framing*], una oferta de solución [*prognostic framing*] y motivación para los agentes sociales para articularse y tomar acción al respecto [*motivational framing*].

Este componente de motivación para la acción (que puede llevar a la posibilidad de incidencia) es el que hace del *frame* para los movimientos sociales una herramienta estratégica en la disputa por significados con el objetivo de impulsar el cambio social (Acar, 2010; Pereira Salazar y Bernete García, 2017). Por su parte, el sociólogo William Gamson (1992) enfatiza la identificación de la “injusticia” como parte de la fase de diagnóstico del problema, y que, junto al sentido de identidad y agencia son elementos cruciales para motivar a la acción para la transformación.

Se generan así contramarcos [*counter frames*], a través de los cuales se proporcionan herramientas para contrarrestar de manera efectiva la hostilidad y la discriminación hacia grupos oprimidos que han sido legitimados por los marcos dominantes, reescribiéndose identidades (Feagin, 2020)¹¹, quienes reproducen dichos contramarcos se entienden como contrapúblicos, que surgen desde los márgenes y generan espacios alternativos de debate, que son intrínsecamente políticos (Tortajada, Caballero-Gálvez y Willem, 2019).

A su vez, Snow y Benford (1992) hablan de “marcos maestros” [*master frames*] refiriéndose a un modelo genérico de marco de acción colectiva de escala más amplia y mayor influencia que los marcos comunes de los movimientos sociales, y que permite articular diversos marcos:

Los marcos maestros son para los marcos de acción colectiva específicos de un movimiento social lo que los paradigmas son para las teorías finalmente concretadas. Los marcos maestros son genéricos; los marcos de acción colectiva específicos son derivativos. Así concebidos, los marcos maestros pueden interpretarse como funcionando de manera análoga a los códigos lingüísticos en el sentido de que proporcionan una gramática que puntúa y conecta sintácticamente patrones o sucesos en el mundo. (Snow y Benford, 1992, p. 138)

¹¹ El sociólogo estadounidense Joe Richard Feagin (2020) desarrolla su teoría de contra encuadres en el contexto de la discriminación racial hacia la población afroamericana, describiendo primeramente el “marco racial blanco”, desde el cual se excluye y estigmatiza la otredad (la población negra), formando el pensamiento y la acción del grueso de la población en la vida diaria, y explica cómo desde los lugares de enunciación subalternos (las comunidades negras) se construye una narrativa alterna que impulsa una perspectiva crítica de justicia y liberación. Pues bien, trasladado a la problemática del cuidado, el contraencuadre es generado desde el feminismo, desafiando así la identidad dominante del *homo economicus*, que, como ya se ha explicado, resulta falaz y niega las tareas de sostenimiento de la vida.

Pereira Salazar y Bernete García lo ejemplifican:

La percepción de crisis social es otro de los marcos maestros que son compartidos con otros movimientos sociales. El componente de injusticia de los marcos se expresa en el diagnóstico de la crisis sistémica y civilizatoria, que actúa como un llamado a la búsqueda de soluciones y a la acción colectiva transformadora (Pereira Salazar y Bernete García, 2017, p. 24).

En esta línea cabría pensar en el feminismo y ecologismo, por ejemplo, como movimientos sociales que comparten el marco maestro de la percepción de crisis social y que les permitiría tejer alianzas: el feminismo habla de crisis de los cuidados y el ecologismo de crisis ambiental, ambas sustentadas en las consecuencias de la economía capitalista.

En resumen, la teoría del *frame* nos permite comprender cómo se disputan los sentidos de la realidad en las relaciones políticas y sociales, entendiendo que la representación es la producción de sentido a través del lenguaje (Hall, 1997) y que las palabras se definen en relación con determinados marcos conceptuales en los que la cultura, las emociones y la identidad los configuran, existiendo significados dominantes previos: cada evento es interpretado según el esquema empleado (Chihu Amparán, 2018). En el caso del feminismo como movimiento social y de la agenda de la economía feminista que busca impulsar cambios sistémicos, si las palabras evocan marcos, hemos de usar las palabras apropiadas para evocar los marcos correctos (Lakoff, 2016), y así transformar imaginarios.

2.2 El *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista

Siguiendo la propuesta de Entman (1993) sobre los componentes del *frame* —definición del problema, interpretación de las causas, evaluación moral y pauta de acción— y poniéndola en relación con el corpus del capítulo primero, se describe el *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista de la siguiente forma:

Tabla 1: El Frame del Cuidado desde la perspectiva feminista

FRAME DEL CUIDADO	
Definición del problema	Crisis de los cuidados
Interpretación de las causas	Conflicto Capital-Vida
Evaluación Moral	Injusto
Pauta de acción	Poner el cuidado al centro / Democratización de los cuidados

Fuente: Elaboración propia con base en Entman (1993) y (Carrasco et al, 2011; Benería, 2005; Comas D'Argemir, 2019; Ezquerra, 2012; Pérez Orozco, 2019; De Alessandro, 2018)

- Definición del problema: la crisis de los cuidados

La insostenible crisis de los cuidados, enmarca dos problemas principales (Carrasco et al, 2011; Comas D'Argemir, 2019; Ezquerra, 2012; Pérez Orozco, 2019):

Primero, que entre más vulnerable sea un sector poblacional, los cuidados que reciben son insuficientes, precarios, insatisfactorios y no libremente elegidos, lo cual reproduce desigualdad y exclusión social, cobrando relevancia el factor geopolítico (transferencia de cuidados del Sur al Norte Global vía procesos migratorios).

Segundo, estas tareas, que sostienen la vida, tienen una asimetría estructural en su reparto, con una sobrecarga histórica en las mujeres y disidencias sexo-genéricas, lo cual las precariza y reproduce la desigualdad de género. Esto incluye tanto al sector de cuidados no pagados como a los remunerados, emergiendo un subproletariado, el cuidadoriado (Durán, 2018).

Así, la crisis de los cuidados impide el desarrollo de una ciudadanía plena (tanto por la no recepción de cuidados dignos y suficientes por cada vez más amplios sectores de la población, como por la sobrecarga de las personas cuidadoras), coarta libertades económicas y genera afectaciones crónicas en su salud y pobreza de tiempo (Carrasco et al, 2011; Pérez Orozco, 2019).

Los agentes que intervienen en esta crisis son la familia, el Estado, el mercado, y la comunidad (quienes conforman “el diamante del cuidado”) (Razavi, 2007).

- Interpretación de las causas: el conflicto capital-vida

La crisis de los cuidados se da por el actual conflicto capital-vida derivado del modelo de organización global que pone en el centro la producción y desplaza las necesidades de reproducción (hegemonía de la economía neoclásica de las sociedades postindustriales), con una profunda tensión entre las lógicas de acumulación de capital y las lógicas de reproducción social (Carrasco et al, 2011; Pérez Orozco, 2019).

Dentro de los múltiples factores que la producen y se desarrollaron previamente, se enlistan de manera esquemática, los siguientes, basados en los trabajos de Carrasco et al (2011), Beneria (2005), Comas D'Argemir (2019), Ezquerra (2012), Pérez Orozco (2012 y 2019), De Alessandro (2018), Durán (2018) y Comas D'Argemir (2019):

- ⇒ La construcción social del cuidado como algo femenino (socialización por género que insta en las mujeres obligación de cuidar); división sexual del trabajo.
- ⇒ División internacional del trabajo
- ⇒ Ruptura de pactos intergeneracionales por cambios demográficos
- ⇒ Menor disponibilidad de dependencia de las redes familiares (en específico de las mujeres para asumir la sobrecarga de cuidados)
- ⇒ Desfamiliarización del cuidado sin sistemas públicos de cuidados fuertes, con recortes de gasto público en esta área
- ⇒ Aumento de mercantilización de los cuidados, lo cual genera un sesgo de clase en su acceso y condiciones precarias para quien trabaja en dicho sector privado
- ⇒ Narrativa de la negación y ética liberal, que invisibiliza todo lo anterior

- Evaluación Moral

La evaluación de la crisis de los cuidados según la visión feminista es que resulta injusta e insostenible, y, como contranarrativa, impulsa el paradigma moral de la ética del cuidado (Gilligan, 2013; Comas D'Argemir, 2019), como perspectiva emancipadora y de justicia social, destacando la interdependencia como condición humana, basados en los valores de don y reciprocidad para, así, garantizar un "buen vivir" (Tortosa, 2009) a todas las personas en cada ciclo vital.

- Pauta de acción: el cuidado al centro

Poner el cuidado al centro como pauta de acción, implica desplazar a los mercados como el eje analítico y situar el cuidado como eje central del desarrollo (poner al centro la vida ya que los cuidados la sostienen).

Para esto, se impulsa una organización social del cuidado alternativa, entendida como el reconocimiento de dicha centralidad social del cuidado en la vida socioeconómica y la socialización de la responsabilidad hacia el cuidado que reduzca el protagonismo –y resultante sobrecarga– de la familia, y particularmente, de las mujeres en su seno (Ezquerria 2018 y Comas D'Argemir, 2019).

La apuesta política para esto es la democratización de los cuidados (Ezquerria 2018), que entiende y eleva el cuidado a rango de derecho (lo cual lo universaliza), abarcando tanto el ser cuidado como poder cuidar en condiciones dignas. Así, se desgeneriza y se

desfamiliza el cuidado, para trasladarlo a un plano de justicia social, donde la deuda es intergeneracional y subyace a todas las personas, generando un reparto equilibrado del cuidado entre sexos y generaciones.

Se pasa así, de la obligación de cuidar (en la que no hay elección) al compromiso de cuidar (sentido de reciprocidad priorizado), con el objetivo de que los cuidados sean libremente elegidos, en autonomía.

Uno de los ejes centrales de acción es el cambio de imaginarios, para visibilizar la importancia del cuidado y sus dimensiones, incluyendo la afectiva y relacional para transitar hacia sociedades que prioricen la interdependencia y la sostenibilidad de la vida.

El *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista asigna acciones específicas hacia cada uno de los agentes del diamante del cuidado:

Tabla 2. Pautas de acción de cada agente del diamante del cuidado según el *frame* del cuidado feminista

Agente	Pautas centrales de acción
Estado	<p>Garantizar el derecho al cuidado digno para toda la ciudadanía.</p> <p>Garantizar protección social para personas trabajadoras de los cuidados.</p> <p>Impulsar cambios de imaginarios hacia la ética del cuidado.</p> <p>Promover, incentivar y regular a los otros actores para que cumplan con sus propias pautas de acción.</p>
Mercado	<p>Reducción de su papel en la proveeduría de cuidados y otorgamiento de condiciones laborales justas a personas cuidadoras remuneradas.</p> <p>Ajustes en los mercados laborales y en la cultura empresarial para fomentar la conciliación y corresponsabilidad de todas las personas trabajadoras.</p>

Familia	Corresponsabilidad en el cuidado familiar no remunerado (redistribución igualitaria entre mujeres y hombres, y por edades según capacidades y necesidades).
Comunidad (en sus múltiples formas)	Fortalecimiento y visibilización de redes comunitarias de cuidados.

Fuente: Elaboración propia con base en Carrasco et al (2011), Beneria (2005), Comas D'Argemir (2019), Ezquerro (2012), Pérez Orozco (2012 y 2019), De Alessandro (2018) y Durán (2018).

Así, sobre estos componentes discursivos marco que se originan de la teoría y el activismo feminista, el *frame* del cuidado atraviesa las distintas etapas de la comunicación (*framing*) en voz de los distintos actores que lo adoptan y replican —con sus respectivos matices y adecuaciones según el contexto específico— en la disputa de sentido con el objetivo de ganar hegemonía cultural (Gramsci, 1975) en la sociedad y así lograr una transformación social profunda que supere la actual crisis de los cuidados que se denuncia.

2.3 Metodología para un análisis cualitativo de *frames* en spots

Para el estudio de caso de la presente investigación, en el que se evaluará la aplicación del *frame* del cuidado desde el poder (un gobierno estatal), se analizarán de manera cualitativa diez spots procedentes de una misma campaña gubernamental. Se eligió este soporte por la riqueza que el lenguaje audiovisual aporta y porque la exigencia de la brevedad del formato obliga a una súper síntesis argumentativa, además de, al pasar por un proceso controlado de edición, delimita con claridad la postura del emisor.

Para guiar dicho análisis, se retoma la propuesta de Aquiles Chihu Amparán (2021a), que entiende la estructura audiovisual de los spots políticos contenida por tres marcos: visual, verbal y sonoro:

Tabla 3. Marcos estructurales contenidos en los spots

Tipo de marco	Definición
Marco visual	Mensaje constituido por seis dimensiones: los escenarios, encuadres, actores, actantes (animales o cosas que participan en el proceso narrativo), el texto escrito y el color.
Marco verbal	Textos escritos (mensajes, consignas o <i>slogans</i>) y orales (voz del audio, del narrador y del actor).
Marco sonoro	Se percibe con el oído y corresponde a la palabra (voz del audio, voz del narrador o del actor en el spot), la música, los efectos de sonido y el silencio, elementos interpretados por las emociones que evocan, por su estilo y su timbre.

Fuente: elaboración propia con base en Chihu Amparán (2021a)

Así, partiendo de la descripción de estos tres marcos, se procederá a analizar los elementos del *frame* del cuidado que retoman los spots (definición del problema, interpretación de las causas, evaluación moral y pauta de acción) para así comprender la narrativa global propuesta por su emisor a lo largo de la campaña.

Dentro de los tópicos a analizar en las series estarán: a quién o quienes apela, qué personajes que se muestran y qué voz se les otorga en el relato, si se toma en cuenta un enfoque interseccional, a quiénes atribuyen responsabilidades y cómo plantean el conflicto (Semetko y Valkenburg, 2000).

Los spots se analizarán agrupados según la serie a la que corresponden, sumando un total de cuatro series, dado que cada una fue lanzada con objetivos y características específicas y claramente diferenciadas a lo largo del desarrollo de cada etapa campaña.

El caso elegido fue la campaña “Cuidar en Igualdad” del gobierno federal de Argentina de Alberto Fernández, actualmente en funciones, eligiéndose el mismo dado el basto corpus audiovisual que la conforman y que retoma el *frame* del cuidado desde el título de la misma con una explícita intención de impulsarlo desde el poder formal, lo cual, en sí mismo, es un éxito de incidencia desde el movimiento feminista de base en este Estado.

III. “CUIDAR EN IGUALDAD”: ESTUDIO DE CASO EN ARGENTINA

En el presente capítulo se presenta un breve contexto político y social en el que emerge la campaña “Cuidar en Igualdad” y se presentan los hallazgos del análisis de los spots según la metodología descrita en el capítulo dos.

3.1 Antecedentes: la crisis de cuidados en Argentina en cifras

Según su último censo, cuyos resultados previos han sido publicados en mayo de 2022, Argentina cuenta con 47,3 millones de habitantes, 18% más que en 2010, fecha de su censo anterior y tiene 3 millones más de mujeres que de hombres. Para poder situar el contexto en torno a la crisis de los cuidados en este país, se recopilan algunos datos significativos recientes de diversas fuentes separados por temáticas específicas:

Tabla 4. Valor macroeconómico del cuidado en Argentina

Valor macroeconómico del cuidado:
⇒ Para 2020, el valor para el PIB de los trabajos de cuidados en el país se calcularon en 16%, equivalente a equivalente de más de 50 mil millones de dólares y situándose por delante de los sectores de la industria (13,2%) y del comercio (13%).
Fuente: Ministerio de Economía de Argentina, 2020

Tabla 5. Brechas de género y trabajos de cuidados en Argentina

Brechas de género y trabajos de cuidados
⇒ En 2020, Argentina ocupó el lugar 30 de 153 países en su nivel de brecha de género, con un 25,4% de diferencia en oportunidades y recursos entre mujeres y hombres.
Fuente: Foro Económico Mundial, 2020

- ⇒ Las mujeres dedican 3 veces más tiempo a las tareas domésticas y de cuidados no remunerados que los hombres.
- ⇒ La presencia de niños y niñas en el hogar amplía dicha brecha: las mujeres sin niños/niñas menores de 6 años a cargo realizan el 72,7% de estas tareas, mientras que quienes tienen 2 o más se hacen cargo del 77,8% de ellas.
- ⇒ En mujeres de ingresos altos, el tiempo promedio dedicado a tareas de cuidado es de 3 horas (dado que pueden pagar por ellos), mientras que aquellas en situación económicas más precaria, les representa hasta 8 horas.
- ⇒ Las personas que se dedican tiempo completo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en sus hogares (el 27% de las personas registradas como "inactivas") son en un 90,8% mujeres.
- ⇒ Las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico aún cuando se compara una que trabaja (fuera del hogar y de remuneradamente) en una jornada completa con un hombre desempleado (5,9 horas y 3,2 horas, respectivamente).
- ⇒ La brecha salarial, para 2020, se situó en un 29%, para las asalariadas informales, la cifra es de un 35,6%.
- ⇒ La tasa promedio de participación de las mujeres en el mercado laboral es de 49,2%, 21 puntos porcentuales más baja que la de los varones (71,2%).
- ⇒ 4 de cada 10 mujeres ocupadas se insertan en trabajos relacionados con tareas del hogar y de cuidados (trabajo doméstico, enseñanza y salud).
- ⇒ La principal ocupación de las mujeres es el trabajo doméstico remunerado : representa el 16,5% de las mujeres ocupadas, y el 21,5% de las asalariadas.
- ⇒ El 96,5% de las personas trabajadoras del hogar remuneradas son mujeres. El 72,4% de ellas no cotiza para su jubilación y el promedio de salarios que perciben es de \$8167 pesos argentinos un 51,6% menos que el salario mínimo vital y móvil.

Fuente: Ministerio de Economía de Argentina, 2020

- ⇒ En el momento de mayor cierre de la economía argentina por la pandemia del COVID-19, la tasa de participación económica de las mujeres cayó 8,2%, dejándolas en un nivel comparable al de dos décadas atrás. Más de 1 millón y medio de mujeres salieron de la actividad. En el caso de mujeres al frente de familias monomarentales, la caída en la actividad fue de 14%.

Fuente: Ministerio de Economía de Argentina y UNICEF, 2021

<p>⇒ De 1980 a 2019, la Tasa General de Fecundidad (número de hijos/as por mujer) pasó de 3,3 a 1,8, lo que significó una reducción de un 45,5%.</p> <p>Fuente: Dirección Nacional de Población de Argentina, 2021</p>
<p>⇒ Para 2021, la mitad de las mujeres con hijos/as menores de 3 años se encontraban fuera del mercado laboral.</p> <p>Fuente: Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad”, 2022</p>

Tabla 6. Infancia, juventud, cuidados y pobreza en Argentina

Infancia, juventud, cuidados y pobreza
<p>⇒ Entre 2011 y 2012 solo el 32% de los niños de entre 0 y 4 años accedió a algún tipo de oferta institucional de Cuidado Enseñanza y Crianza (MDS y UNICEF, 2013). De los niños y niñas de 1 año que asistieron a algún tipo de oferta, el 68% lo hizo en establecimientos de gestión privada. Por otro lado, se observaron diferencias territoriales significativas: la asistencia a centros de desarrollo infantil en todas sus modalidades en esa misma cohorte de edad (0 a 4 años), era del 61,7% en la la capital del país, Buenos Aires, pero apenas del 15,5% en el Noroeste Argentino.</p> <p>Fuente: Informe “Cuidar, enseñar y criar al mismo tiempo: el desafío para las políticas públicas para la primera infancia en Argentina” (Cardini, Alejandra et al, 2013).</p>
<p>⇒ En 2020, el 52% de los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años vivían en un hogar pobre, en el caso de las y los jóvenes la cifra fue del 42%.</p> <p>Fuente: Ministerio de Economía de Argentina, 2020</p>

Tabla 7. Personas con discapacidad en Argentina

Personas con discapacidad
<p>⇒ En 2010, el 12,9% de la población (5,114,190 de personas), tenía algún tipo de discapacidad. Y del total de personas que para 2021 contaban con Certificado Único de Discapacidad, se estimó que aproximadamente 126,000, necesitaron un alto grado de apoyos y asistencia directa para la vida diaria.</p>

Fuente: Mapa Federal del Cuidado, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021

Tabla 8. Personas mayores, cuidados de larga duración y jubilación en Argentina

Personas mayores, cuidados de larga duración y jubilación
<p>⇒ Para el año 2020, la población de 60 años o más en Argentina ascendía al 15,7% del total, equivalente a casi 7,1 millones de personas. Se proyecta que esta proporción continúe incrementándose hasta alcanzar un 22% para 2050, es decir, unos 12,5 millones de personas.</p> <p>⇒ En 2020 unas 678 mil personas mayores tenían dificultades para realizar actividades básicas, 1,5 millones con dificultades para llevar a cabo actividades instrumentales, y un total de 1,6 millones con algún grado de necesidad de apoyo (es decir, con dificultad para realizar tanto actividades básicas como instrumentales).</p> <p>⇒ Alrededor del 65% de los beneficiarios del sistema público de pensiones recibía la pensión mínima de \$15.891 pesos equivalente a US\$230 (1,16 veces la línea de pobreza)</p> <p>Fuente: Oliveri y BID, 2020</p>
<p>⇒ El 73% de las personas que accedieron a jubilarse vía moratoria son mujeres (casos en los que no se alcanzan los 30 años de cotización y se descuenta de su jubilación el pago de los años que quedaron faltantes).</p> <p>⇒ Sólo un 10,7% de las mujeres de entre 55 y 59 años tienen aportes que le permitirían acceder a una jubilación.</p> <p>Fuente: Ministerio de Economía de Argentina, 2020</p>
<p>⇒ Para diciembre de 2021, el costo mínimo de servicios privados de residencias para mayores se estimaba en 65 mil pesos argentinos mensuales, sin contar costos variables por insumos y necesidades particulares.</p> <p>Fuente: Portal Geriátrico, 2021</p>
<p>⇒ 4 de cada 10 departamentos en Argentina no cuentan con ninguna residencia para personas mayores.</p> <p>Fuente: Mapa Federal del Cuidado, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021</p>

Como se observa, resulta indiscutible la necesidad urgente de acción para garantizar el derecho al cuidado a amplios sectores poblacionales en Argentina, así como de mejorar las condiciones de quienes cuidan, redistribuyendo entre hombres y mujeres y mejorando las condiciones laborales de las personas trabajadoras del hogar.

3.2 Gobierno de Alberto Fernández (2019-2023)

En diciembre de 2019, Alberto Fernández asume la presidencia de Argentina, después de ganar las elecciones presidenciales en primera vuelta con un 48,24% de los votos bajo la coalición “Frente de todos”¹², y con la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) como su compañera de fórmula a la vicepresidencia, derrotando así al anterior presidente Mauricio Macri, quien buscaba la reelección.

Dentro de sus propuestas de campaña que impactan directamente a la crisis de cuidado, se incluía el destinar el 1.5% del presupuesto nacional a la atención a la infancia y el aumento del 20% en las jubilaciones.

Una vez en el poder, dentro de la reestructuración institucional realizada por Alberto Fernández estuvieron:

- ⇒ La creación de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, dentro del Ministerio de Economía, primer caso en América Latina, siendo designada la titular de la misma la reconocida economista feminista Mercedes D’Alessandro.
- ⇒ La creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD)¹³, a cargo de la abogada feminista Elizabeth Gómez Alcorta, y en cuya estructura orgánica se incluyó la Dirección Nacional de Políticas de Cuidados, siendo su primera titular la economista feminista Lucía Cirmi Obón.

¹² Cabe destacar que, aunque la inscripción formal de dicha alianza fue con masculino genérico “Frente de todos” sus portavoces aclararon que se entendiera como “todas, todos y todes”, dejando clara un entendimiento de inclusión de géneros desde una posición no binarias, lo que es en sí misma una postura política perteneciente a una corriente específica dentro del feminismo.

¹³ El organismo anterior era el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), organismo descentralizado bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social y creado en 2017, durante la gestión de Mauricio Macri, por lo que la creación del MMGyD elevó significativamente el rango de acción de esta cartera de gobierno.

Estas reestructuras, respondieron, según el propio gobierno, al objetivo de transversalizar las políticas de género como característica de su gestión.

El 6 de febrero de 2020, se realizó la primera Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados, dirigida por el MMGyD, reuniendo primeramente a doce organismos del Estado a los que se posteriormente se añadieron tres más¹⁴ y que, según el portal de gobierno, tiene la consigna de “generar políticas públicas que reconozcan al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho; y que permitan redistribuir de manera igualitaria el cuidado entre varones, mujeres y otras identidades”.¹⁵

A junio de 2022, dicha mesa interministerial sumaba 16 sesiones de trabajo¹⁶. En la quinta de ellas, realizada en septiembre de 2020, se abordaron los avances hasta ese momento de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo”, sobre la cual se realizará el análisis de *frames*, enfocándonos en sus spots.

3.3 Cuidar en Igualdad: de la campaña a la iniciativa de ley

El 13 de agosto de 2020, en medio de la pandemia por COVID-19, se lanzó la campaña nacional “Cuidar en Igualdad: necesidad, derecho, trabajo”, mediante una transmisión en vivo vía Youtube¹⁷ dadas las restricciones sanitarias y encabezada por la ministra de MMGyD, Elizabeth Gómez Alcorta, entidad coordinadora de la misma.

“Visibilizar la necesidad de quienes necesitan ser cuidados y el reconocimiento a las personas que dedican su tiempo a cuidar, que en su mayoría son mujeres, ese es el primer objetivo de esta campaña que es una apuesta a largo plazo. Planteamos un

¹⁴ Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud; Ministerio de Economía; Ministerio de Desarrollo Productivo; Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI); Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS); Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP); Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Ministerio de Obras Públicas.

¹⁵ Véase <https://www.argentina.gob.ar/noticias/primer-mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidados>

¹⁶ Véase <https://www.argentina.gob.ar/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado/avances>

¹⁷ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=jsS6vQsslVM&t=10s>

enfoque transversal porque así es de amplio el propio universo de los cuidados”, fue la declaración de la ministra retomada por el periódico nacional *Clarín*.¹⁸

Según el informe oficial de presentación de la propia campaña¹⁹, otro de los objetivos principales fue recuperar “conceptualizaciones, saberes, conocimientos y prácticas preexistentes en los distintos territorios en torno a los cuidados que permitan detectar prioridades que nutran la formulación de política pública en materia de cuidados.”

Fases de desarrollo:

La primera fase de la campaña, denominada “Anclaje territorial” se realizó de septiembre a octubre de 2020, periodo durante el cual se realizaron doce Rondas Nacionales de Sensibilización sobre Cuidados convocando en las mismas a ministerios y organismos nacionales, sindicatos y organizaciones políticas y sociales para reforzar su compromiso y participación en los posteriores Parlamentos Territoriales de Cuidado. Según datos oficiales, en esta primera fase participaron 1129 actores²⁰.

La segunda fase consistió en la realización de “Parlamentos Territoriales del Cuidado” en las distintas provincias concebidos por el MMGyD como espacios de diálogo con organizaciones sociales, colectivos feministas, comunidades educativas, sindicatos, academia, entre otros actores sociales con el objetivo específico de “la generación de pisos de consensos colectivos que nutrirán la agenda pública de cuidados”²¹, señalando como objetivos específicos el intercambio de experiencias y estrategias locales sobre cuidados y su organización social, diagnóstico de demandas locales, sensibilización y proposición de acciones conjuntas.

¹⁸ Campaña “Cuidar en igualdad”: buscan terminar con la desigualdad en las tareas de cuidado *El Clarín* publicado el 13 de agosto de 2020 https://www.clarin.com/sociedad/campana-cuidar-igualdad-buscan-terminar-desigualdad-tareas-cuidado_0_u5PhMaM37.html

¹⁹ Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/campananacionalcuidarenigualdad.pdf>

²⁰ El Informe de esta fase, con los resultados de cada ronda, puede consultarse aquí: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_rondas_de_presentacion_con_organismos_y_organizaciones_nacionales.pdf

²¹ Los informes de los Parlamentos Territoriales de la Región de la Patagonia, Noroeste y Noreste se encuentran disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad/informes>

Dentro de los materiales producidos para estas dos fases de campaña se localizan spots, un podcast, el jingle “Ronda” y una muestra fotográfica sobre la memoria colectiva de los cuidados en Argentina.²²

Así, estas dos primeras fases de “Cuidar en Igualdad” apostaron por un modelo participativo que buscaba a la par ganar legitimidad en el relato gubernamental para la fase venidera.

Fase 3: iniciativa de Ley “Cuidar en Igualdad”

El 2 mayo 2022 en un evento masivo en el Parque Colón de Casa Rosada (residencia oficial del presidente), se presentó ante medios de comunicación y público en general el proyecto de ley “Cuidar en Igualdad”, ya con Alberto Fernández como vocero principal.²³

De nueva cuenta, las y los portavoces del gobierno destacaron el proceso “ampliamente participativo” para su elaboración; meses previos constituyeron una Comisión Redactora de especialistas coordinada por el MMGyD y el Ministerio del Trabajo, que realizó consultas con organizaciones sociales y empresariales competentes, además de considerar las aportaciones de los Parlamentos Territoriales del Cuidado.

Según el informe ejecutivo de la iniciativa²⁴, “reconoce el derecho de todas las personas a recibir y brindar cuidados así como también el derecho al autocuidado” y, a su vez, resulta interesante que enmarca las políticas de cuidado como una inversión a futuro mencionando el bono demográfico con el que ahora mismo cuenta el país como una “ventana de oportunidad”, imprimiéndole un sentido de urgencia a la propuesta. Es decir, prescinde de los términos “crisis de cuidados” y, si bien, menciona la creciente demanda de los mismos, este texto se inclina más bien hacia un tono propositivo. De aprobarse esta ley, se calcula tendrá un impacto directo a 8 millones de personas, resumiéndose en estos diez puntos concretos:

²² Materiales disponibles en <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad>

²³ El evento fue transmitido en vivo vía Youtube y puede consultarse en el canal de la Casa Rosada: <https://www.youtube.com/watch?v=oVDmnWj8moY>

²⁴ Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/cuidar_en_igualdad_-_sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf

TABLA 9. Propuestas de la iniciativa de ley “Cuidar en Igualdad”

No.	Medida	Observaciones
1	Establece la creación de un sistema integral de cuidados con perspectiva de género (SINCA)	El informe ejecutivo no profundiza más al respecto, además de ahondar en el objetivo específico: “asegurar la provisión, la socialización, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado, entre el sector público, el sector privado, las familias y las organizaciones comunitarias y entre todas las identidades de género.”
2	Fija los objetivos que deben seguir las políticas de cuidados en general y las destinadas a poblaciones específicas en particular.	Poblaciones particulares se refiere a niñas/niños, personas mayores y personas con discapacidad.
3	Obliga al Ministerio de Obras Públicas a destinar anualmente al menos el 8.5% de su presupuesto a la ampliación de la infraestructura pública de cuidados del país.	
4	Impulsa medidas de conciliación laboral; adaptación de las jornadas a responsabilidades de cuidado de las personas trabajadoras, promoción de espacios para la lactancia y espacios de cuidado para la infancia en los lugares de trabajo.	Esta medida refuerza a su vez un fallo de 2021 de la Suprema Corte de Justicia del país que obligó al ejecutivo a reglamentar la obligatoriedad de instalación de guarderías en empresas de más de 100 personas empleadas, estipulada en el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo desde 1974. Dicha reglamentación se logró en en marzo de 2022. ²⁵
5	Obliga al Poder Ejecutivo	

²⁵ “Guarderías obligatorias en empresas con más de 100 empleados” nota de prensa en Econoblog publicada el 23 de marzo de 2022. Consultada el 5 de mayo de 2022 y disponible en <https://www.econoblog.com.ar/105423/guarderias-obligatorias-en-empresas-con-mas-de-100-empleados/#:~:text=El%20d%C3%ADa%20de%20hoy%2C%20el,y%203%20a%C3%B1os%20de%20edad.>

	Nacional a crear un registro nacional de personas trabajadoras del cuidado remuneradas.	
6	Obliga al Poder Ejecutivo Nacional a crear un registro de espacios comunitarios de cuidado, promueve la remuneración y la formación de quienes se desempeñan en ellos.	
7	Se amplían las existentes y crean nuevas licencias de cuidados (por nacimiento, adopción, para cuidado de cuidar o acompañar al cónyuge o conviviente durante procesos de reproducción asistida, entre otras. Los períodos de licencia pasan a ser cubiertos por la seguridad social y no por la parte empleadora, además de extenderse a autónomos/as y monotributistas.	Llama la atención cómo se nombran los nuevos permisos por nacimiento propuestos: la actual licencia por maternidad es de 90 días (casi 13 semanas) y la de paternidad es de solo 2 días, y pasan a 126 para la “persona gestante” y 90 para la “no gestante”, implementado este último de manera progresiva en un periodo de 8 años.
8	Los meses de licencia por nacimiento, adopción y excedencias, pasan a computarse como aportados (suman a la jubilación).	
9	Promueve la producción de datos, registros e información sobre los servicios de cuidado.	Este es un paso fundamental para conocer el peso de la participación de los servicios privados versus los públicos según cada región y sus respectivos niveles de renta.
10	Promueve la realización de campañas de difusión y concientización.	Con este punto se busca cumplir con el complejo objetivo a largo plazo del cambio de imaginarios.

Fuente: elaboración propia con base en informe ejecutivo de iniciativa de ley “Cuidar en Igualdad”

Como se mencionó anteriormente, esta respuesta del Estado argentino, que pone el derecho al cuidado su agenda de gobierno es un logro de incidencia de años de lucha

del activismo feminista que lo demanda y de su producción académica que ha sustentado la insostenibilidad del sistema económico de no intervenir en la organización social del cuidado. El proceso del *framing* como negociación y conflicto de sentidos y transferencia de significados debe entender su origen en el caso de la crisis de cuidados de Argentina desde estos orígenes, ahora bien, durante dicho proceso, una vez el Estado se asume y enuncia explícitamente como agente rector en la proveeduría de cuidados, quien retoma su marco discursivo para acelerar tanto cambios de imaginarios como cambios estructurales, acelera el proceso e incentiva la hegemonía del *frame* del cuidado en la sociedad.

Como se observa en este breve repaso de la campaña “Cuidar en Igualdad” y su iniciativa de ley derivativa, la narrativa construida por el gobierno retoma sin lugar a duda elementos del repertorio léxico del *frame* del cuidado descrito en el capítulo dos. Ahora bien, en el siguiente apartado se analiza más a profundidad cómo se adaptó dicho *frame* en uno de los soportes concretos de la campaña: sus spots.

Se elige este formato para un análisis cualitativo dada la riqueza que el lenguaje audiovisual permite y la concreción que exige dada su corta duración, representando de alguna forma una súper síntesis de la narrativa gubernamental en torno al cuidado.

Por otro lado, aunque no se retoma en esta investigación por desbordar sus objetivos, cabe mencionar que para tener un panorama más completo sobre el actual proceso de *framing* del tema en cuestión en Argentina, resulta necesario un análisis de los medios de comunicación está retomando la campaña y la iniciativa de ley, cómo la oposición responde y una medición de los efectos de dichas narrativas en las audiencias.

3.4 Análisis de spots “Cuidar en igualdad”

A continuación se aplica la metodología desarrollada en el capítulo dos en las cuatro series de spots de la campaña “Cuidar en Igualdad: necesidad, derecho, trabajo”, señalando al final de cada serie los elementos del *frame* del cuidado retomados por cada una.

Las fechas de publicación de los spots corresponden al canal oficial del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en la plataforma Youtube, a manera de referencia, entendiendo que la difusión de los mismos fue multicanal.

3.4.1 Serie A: Spots de lanzamiento

Total: 3

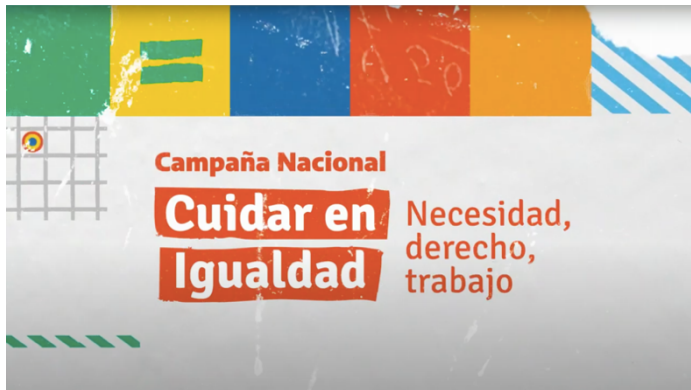
Objetivo específico: visibilizar, problematizar y justificar la temática en la agenda gubernamental

TABLA 10. Ficha técnica spots Serie A

Identificador / Título	A1 / Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad. Necesidad, derecho, trabajo"
Duración	33 seg.
Fecha de publicación	13 agosto 2020
Enlace	https://www.youtube.com/watch?v=x68shnydfjQ&t=32s
Identificador / Título	A2 / ¿Alguna vez pensaste quién hace las tareas de cuidado?
Duración	59 seg.
Fecha de publicación	12 nov 2020
Enlace	https://www.youtube.com/watch?v=dl4aeg4PoDc
Identificador / Título	A3 / ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?
Duración	3 min. 33 seg.
Fecha de publicación	5 de diciembre de 2020
Enlace	https://www.youtube.com/watch?v=M-HJTZR476M&t=10s

Fuente: elaboración propia

Marco visual:



Toda la serie A se basa en animación de gráficos en 2D, manteniendo una identidad gráfica y tipográfica (bold), con colores primarios y secundarios sobre recurrentes fondos grises claros.

Imagen 1. Fotograma spot A1

Así mismo, la cortinilla de salida es la misma para los tres spots: nombre y slogan de la campaña y transición a slogan del gobierno federal “Argentina Unida” y la firma del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad ya con el color azul celeste institucional y sus tipografías propias.

El spot A1, de menor duración, enfoca su marco visual (y entronca con el verbal) en recuperar palabras clave en torno al cuidado, delimitando su campo semántico: sobre una pared de corcho, se adhieren secuencialmente letreros con los conceptos: cuidados, igualdad, necesidad, derecho, corresponsabilidad, reciprocidad, justicia social, organización, integralidad, distribución, trabajo, diversidad, federal y comunidad. Pasa a dos sentencias que guían la pauta de acción “Cuidados en el centro de la vida” y “derecho a cuidar y ser cuidado” y prosigue con una frase de atribución de responsabilidad “Estado presente”. El escenario previo a la cortinilla se compone del mapa de Argentina en el centro dividido por provincias e imágenes gráficas de relleno alrededor.

El spot A2, con voz en off subtitulada (confluencia de marco sonoro y verbal) abre con la imagen animada de un reloj despertador y un mundo junto con la pregunta “¿Por qué hablamos de cuidar en igualdad?”, la diferenciación en el tamaño de la tipografía jerarquiza ciertos términos sobre otros. Dentro de los actantes y actores que refuerzan el marco verbal se encuentran una lavadora, un fregadero, ropa tendida, una escoba, tickets de compra, un niño pequeño y una mujer adulta mayor (personas en etapas con mayor dependencia de cuidados).

El spot A3, con mayor duración de toda la serie, agrega animaciones y escenarios más elaborados que se suman a las animaciones tipográficas; se muestran acciones de

cuidado realizadas por mujeres en contraste con un hombre “oficinista”, para pasar a mostrar escenarios de una ciudad donde los cuidados se reparten entre personas diversas, mostrando planos abiertos con paneos laterales.

Marco verbal:

El marco verbal del spot A1 se ha explicado junto con el marco visual, ya que no se agregan textos orales, en el caso del Spot A2, este se centra en explicar en qué consisten las tareas de cuidado, el esfuerzo que implican en tiempo, su valor para la sostenibilidad de la vida, visibiliza que son las mujeres y población LGBT+ quienes cargan con la mayoría de las mismas e interpelan a la audiencia al lanzar la pregunta directa “¿Pensaste quién hace estas tareas en tu casa, trabajo o en las familias que conocés?” abogando por su visibilización como primer paso para la igualdad.

El marco verbal del spot A3 inicia retomando las ideas del spot 2B pero profundiza en la problemática al añadir datos concretos como que las mujeres dedican tres veces más tiempo que los varones a las tareas de cuidado, explica la división sexual del trabajo, los tipos de cuidados y agentes involucrados en la organización social del cuidado, emite una evaluación moral del conflicto (Entman, 1993), calificándola explícitamente como injusta y desigual, relaciona la brecha de los cuidados con la brecha salarial y desigualdades múltiples, brinda datos del valor económico de los cuidados en Argentina: “El trabajo de cuidados aporta \$2 de cada \$10 de la riqueza que Argentina genera por año ¡y no es considerado una tarea económica!”, y señala que la organización social del cuidado, al ser una construcción social, puede ser cambiada, introduciendo el papel del Estado como agente de redistribución y señalando su centralidad para promover la participación de los otros agentes, a quienes nombra, para así pasar a la promesa, el compromiso del gobierno actual de incluirlo dentro de su agenda de justicia social, utiliza la metáfora de “dar un salto superador” en pro del derecho al cuidado, entendido en sus dimensiones (ampliación de derechos de personas que cuidan y necesidades de las personas cuidadas) .



Imagen 2. Fotograma spot A2



Imagen 3. Fotograma spot A3

Marco sonoro:

El spot A1 compone su marco sonoro exclusivamente con efectos y música de fondo de estudio de tono inspirador y amable. El spot A2, como ya se mencionó incluye una voz en off femenina de inicio a fin y en el caso del spot A, a la voz en off principal que lleva el peso protagónico del marco verbal, se añaden frases dichas por diversas voces que resumen los tópicos y estereotipos en torno al cuidado y su crisis, buscando denunciar su normalización.

Elementos del *frame* del cuidado destacados:

Esta serie muestra una intención mayoritariamente pedagógica (de introducción del tema) y de justificación de su relevancia en la agenda gubernamental, si bien no menciona las palabras “crisis” ni “conflicto”, retoma los cuatro elementos del *frame* del cuidado con especial énfasis en la evaluación moral (Entman 1933). Atribuye responsabilidad directa (Semetko y Valkenburg, 2000) tanto al Estado (quien enuncia), como de manera más indirecta a la falta de corresponsabilidad por parte de los varones, al señalar la sobrecarga de mujeres y población LGBT+ y, así mismo, retoma el marco de consecuencias económicas (Semetko y Valkenburg, 2000) para las mujeres generadas por dicha sobrecarga.

3.4.2 Serie B: “Hacedorxs de Comunidad”

Esta serie corresponde al uso de la herramienta del *storytelling* mediante un mini documental protagonizado por seis mujeres integrantes de cinco organizaciones barriales en distintas provincias de Argentina quienes se dedican a labores comunitarias de cuidados y quienes cuentan su testimonio, sus sueños y dificultades.

Total: 4 spots

Objetivo específico: visibilizar las redes de cuidados comunitarios existentes en las provincias y su importancia.

Tabla 11. Ficha técnica spots Serie B

Identificador / Título	B1 / Presentamos "Hacedorxs de Comunidad"
Duración	1 min.
Fecha de publicación	2 de enero de 2021
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=SWN4jfTLnGg
Identificador / Título	B2 / "Hacedorxs de Comunidad": Capítulo 1
Duración	4 min 41 seg.
Fecha de publicación	5 de enero de 2021
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=58CiDGOJ4IQ&list=PLdErRfhsb4srMIGtEZ9-_Yq2RI1VNq-Gx&index=2
Identificador / Título	B3 / "Hacedorxs de comunidad": Capítulo 2
Duración	3 min. 39 seg.
Fecha de publicación	12 de enero de 2021
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=srmhDOGcbWk&list=PLdErRfhsb4srMIGtEZ9-_Yq2RI1VNq-Gx&index=4
Identificador / Título	B4 / "Hacedorxs de comunidad": Capítulo 3
Duración	3 min 54 seg.
Fecha de publicación	19 de enero de 2021
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=DIOSNMO-p6Q&list=PLdErRfhsb4srMIGtEZ9-_Yq2RI1VNq-Gx&index=5

Fuente: elaboración propia



Imagen 4. Fotograma spot B2

Marco visual:

Los escenarios para toda la serie son los barrios populares a los que pertenecen las protagonistas y locales en los que laboran. Son recurrentes los planos medios para presentarlas a ellas de manera cercana y los planos generales en movimiento y *travelling* para mostrar su dinámica e interacción con sus vecinos/as, así como los planos detalle para focalizar sus acciones de trabajo en los comedores comunitarios y talleres de costura y peluquería, señalando el alto nivel de integración de estas mujeres en sus vecindarios. Toda la serie está subtitulada y jerarquizan ciertas declaraciones con un mayor peso tipográfico (marco verbal), como por ejemplo, la denuncia en el spot B2: “No solamente las mujeres tenemos esa capacidad de cuidados especiales”. Así mismo, se añade a momentos en la esquina superior izquierda el logo y slogan de la campaña y algunos otros gráficos animados en 2D de la identidad de la misma. También se aprecia el uso de mascarillas, lo cual sitúa en el contexto de la pandemia del Coronavirus.

El spot B1 es un *teaser* de un minuto que recupera las mejores escenas y declaraciones de los otros tres que súper sintetizan el relato.

Los spots B2, B y B4 abren con un mosaico de las seis protagonistas Yanina, Milagros, Ermelinda, Olga, Petronila y Marta cada una en viñeta de plano medio con su mirada

hacia el espectador/a, dado una imagen de diversidad y cercanía, para pasar la toma con un *zoom in* a la mujer que abre con su testimonio en cada uno.



Imagen 5. Fotograma spot B3

La cortinilla de salida en los cuatro spots de la serie señala que la misma es parte de la iniciativa Spotlight de la ONU y la Unión Europea²⁶ para dar paso a la firma del MMGyD con su identidad institucional.

Marco verbal:

La serie contiene el relato en primera persona de sus seis protagonistas al realizar labores de cuidado comunitario en los vecindarios en los que habitan; los retos que enfrentan, cómo se les complicó todo con la pandemia, lo que las motiva, exponiendo sus valores e identidades, los cuales se muestran alineados a la ética del cuidado (Gilligan, 2013), conscientes del impacto que tiene su labor para su comunidad. Su nivel de agencia y compromiso queda explicitado también cuando se autodenominan como “hacedoras de comunidad”.

Aunque es hasta el spot B3 que se menciona la palabra “cuidado”, pero durante toda la serie se hace un uso amplio del repertorio léxico del *frame* del cuidado y exponen su problemática: la falta de reconocimiento y remuneración, que sean más mujeres que

²⁶ Para más información sobre la iniciativa Spotlight se puede consultar <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/>

hombres quienes participan de los cuidados comunitarios, la sobrecarga y cantidad de tiempo que les absorbe, la vinculación con otro tipo de violencias y cierran exponiendo sus expectativas de reconocimiento y una sociedad en igualdad.



Imagen 6. Fotograma spot B4

Como ya se mencionó, el spot B1 es una síntesis a modo de apertura de la historia.

La narración se intercala entre testimonios a cuadro y paso a voz en off sobre escenas de acción.

Marco sonoro:

Esta serie se musicaliza tanto con el jingle oficial “Ronda” de la campaña que sirve para puentes de entrada y salida como con pistas de estudio en tono alegre que sirven tanto de puente como en momentos en los que pasan a segundo plano. Se añade por momentos puntuales algún sonido de ambiente.

El elemento sonoro principal es la voz de las protagonistas, sin silencios largos, manteniendo el ritmo de su narración.

Elementos del *frame* del cuidado destacados:

Esta serie, centrada en casos concretos de cuidados comunitarios, se centra mayoritariamente en la evaluación moral y la pauta de acción (Entman, 1993), ya que ensalza la ética del cuidado, y nivel de agencia de las mujeres protagonistas (marco de interés humano) (Semetko y Valkenburg, 2000), lo cual contrasta, sin necesidad de ser mencionado, con la ética liberal imperante en la sociedad. Se destaca la importancia que tiene su labor en la configuración de sus propias identidades, ya que se asumen como “hacedoras de comunidad”, exponiendo el conflicto al que se enfrentan en colectivo: el patriarcado, la sobrecarga y no reconocimiento ni retribución de sus labores de cuidado. La pauta de acción que ellas toman se muestra explícitamente en toda la serie, llevando el peso visual y narrativo (se les ve trabajando, ejecutando dichos

cuidados), poniendo el cuidado al centro desde sus liderazgos sociales. El objetivo es evocar empatía hacia estas mujeres, encuadradas en el arquetipo de heroínas. Cabe destacar también el enfoque interseccional al incluir a una mujer trans dentro de las portavoces elegidas.

3.4.3 Serie C: Parlamentos Territoriales del Cuidado

Total: dos

Objetivo específico: legitimar la narrativa gubernamental que se promueve como inclusiva y participativa. Rendir cuentas del despliegue y avance de la campaña en tierra.

Tabla 12. Ficha técnica spots Serie C

Identificador / Título	C1/ Parlamento Territorial de Cuidado - Santa Cruz
Duración	1 min.
Fecha de publicación	15 de diciembre de 2020
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=eMG2m5xSkes
Identificador / Título	C2/ Parlamento Territorial de Cuidado - Región patagónica
Duración	1 min
Fecha de publicación	5 de enero de 2021
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=hnYq2-4HtRs

Fuente: elaboración propia



Imagen 7. Fotograma spot C1

Marco visual:

Ambos spots están editados en formato cuadrado, se mantiene la identidad gráfica de las series predecesoras (tipografías, fondos y elementos) y se muestran imágenes de las personas durante su participación en los Parlamentos Territoriales del Cuidado dando mensajes que van entretrejiendo el relato y que aparecen también subtitulados. En el spot C1 participan 13 personas, 12 mujeres y un hombre y en el spot C2, 11 mujeres (una mujer repetida del C1 con la misma frase).

Solo en el spot C2 de la serie se acredita con texto en cintillos a algunas personas que salen a cuadro.

Se observa el objetivo de mantener una horizontalidad en su presentación, al intercalar a autoridades con representantes de sociedad civil y sindicatos. Se observa también que dichas reuniones fueron a distancia (dada la pandemia), por la calidad de los testimonios que reflejan reuniones de tipo virtual.



El spot C1 termina con un mosaico con viñetas de las personas participantes y el spot C2 con la toma de una mujer pintando un mural callejero de una señora cuidando a un niño. Las cortinillas de cierre de ambos son similares a la serie A; slogan “Argentina Unida” seguido del logo del MMGyD.

Imagen 8. Fotograma spot C2

Marco verbal:

Como se mencionó, el discurso de estas dos piezas testimoniales de los Parlamentos Territoriales del Cuidado, se teje mediante frases cortas seleccionadas de las intervenciones de las y los participantes, elegidas con el fin de avalar el trabajo realizado en los mismos y el compromiso del Estado por generar cambios estructurales, se enmarcan estos trabajos dentro de la agenda de género y de justicia social, como por ejemplo: “Hoy tenemos un Estado activo y preocupado por los cuidados”, en el spot C1 Así, mismo, se hace hincapié en la idea de “construcción colectiva”, mencionando a los agentes participantes, entre ellos, pueblos originarios, mayores, sindicatos y amas de casa, la frase “La transformación se hace en conjunto con las organizaciones” también del spot C1 da cuenta de ello.

Marco sonoro:

Este marco es compuesto tanto por las voces de los testimonios como por dos pistas, el jingle de la campaña “Ronda” y una pista moderna, que quedan en segundo plano salvo en los puentes musicales de entrada y salida.

Elementos del *frame* del cuidado destacados:

La evaluación moral y pauta de acción (Entman, 1993) son los elementos más presentes en la narrativa de esta serie, ya que se enfoca en mostrar una acción en marcha liderada por el Estado que pretende dar una imagen de inclusión de los agentes sociales en su fase de diagnóstico y propuesta para la posterior iniciativa de ley, dentro de un marco de justicia social, que es reiterado, subrayando su dimensión política.

3.4.4 Serie D: Iniciativa de Ley “Cuidar en Igualdad”

Total: 1

Objetivo específico: Promocionar la iniciativa.

Tabla 13. Ficha técnica spots Serie D

Identificador / Título	D1 / Presentación del proyecto de ley "Cuidar en Igualdad"
Duración	1 min 37 seg.
Fecha de publicación	2 de mayo de 2022
Enlace para visualización	https://www.youtube.com/watch?v=L6MApj0UntE

Fuente: elaboración propia

Marco visual:



Imagen 9. Fotograma spot D1

El spot D1 está conformado por 56 tomas, algunas de ellas retomadas de la serie B y las demás producidas (no documentales ni testimoniales). A lo largo de las mismas se observan familias diversas en momentos de ocio como fiestas de cumpleaños, pláticas alrededor de una mesa de

comedor, en parques públicos; diversas personas realizando labores domésticas y de cuidado y en contextos laborales (hombres y mujeres). En los planos en los que se aprecian los rostros, todos son con gestos de alegría. Existe representación de diversas edades. A su vez, se muestran algunas escenas del pleno del Congreso de los Diputados y una de un público aplaudiendo en un evento que no se distingue.

Las imágenes son acompañadas de los subtítulos en blanco de la narración oral, jerarquizando con una tipografía mayor y colores distintos frases y palabras a las que se les quiere dar mayor relevancia. Incluso hay datos y frases que no son dichos por el narrador o narradora pero que aparecen complementando el relato oral (como en el minuto 1 en el que especifican a cuántos días se amplían las licencias para personas gestantes y no gestantes).



Imagen 10. Fotograma spot D1

Solo aparece un gráfico animado, un mazo en líneas blancas superpuesto en la primera imagen del pleno del Congreso, por lo que la composición de este spot es más limpio que los anteriores, dando mayor protagonismo a las escenas de las personas en las distintas acciones.

La cortinilla de cierre es de Argentina Presidencia.

Marco verbal:



Imagen 11. Fotograma spot D1

La narración comienza exponiendo el conflicto a resolver

con la frase “la desigual distribución del trabajo de cuidado es el corazón de las desigualdades entre los géneros” para seguir con la presentación de una solución concreta: el proyecto de ley “Cuidar en Igualdad” y exponer los contenidos de la misma que se consideran más atractivos y que conformarán el sistema integral de cuidados con perspectiva de género, como la ampliación de licencias por maternidad, paternidad y adopción, abarcando también a autónomos y monotributistas, sin cargos extras para empleadores, el aumento de inversión en infraestructura, fortalecimiento y remuneración de cuidados comunitarios. Así mismo, se explicitan los objetivos de reconocimiento, redistribución y corresponsabilidad y el impacto directo de la iniciativa que “mejora la vida” de ocho millones de personas.

Marco sonoro:

Resulta relevante para este marco que se identifica en la voz del primer narrador al presidente de Argentina, Alberto Fernández, quien lleva el discurso hasta el segundo veinticinco, con el objetivo de imprimir autoridad y mayor peso al spot. Aunque su imagen no sale a cuadro en ningún momento, su voz es plenamente identificable y se percibe que ese fragmento fue retomado de otro discurso en vivo, ya que en un punto se escuchan aplausos de fondo.

La segunda voz es el de una mujer grabada en estudio que refuerza y profundiza en la propuesta de ley y sus objetivos, con un tono amable y optimista.

A su vez, el spot se acompaña de una pista de estudio en segundo plano también con tono optimista.

Elementos del *frame* del cuidado destacados:

Este spot, en sus menos de dos minutos de duración, retoma los cuatro elementos del *frame* del cuidado, aunque abre con una frase que engloba el conflicto (Semetko y Valkenburg, 2000). Da mayor peso a la pauta de acción al nombrar el compromiso concreto del Estado (marco de responsabilidad) y, de las series anteriores, es el que más equilibrio presenta entre la representación de hombres y mujeres, lo cual hace que los primeros se puedan ver más reflejados e interpelados.

IV. CONCLUSIONES

- Sobre la narrativa del gobierno de Argentina y “Cuidar en Igualdad”

De manera general, se concluye que la narrativa sobre el cuidado construida desde el gobierno federal de Alberto Fernández en Argentina es una buena práctica de comunicación gubernamental encaminada al cambio de imaginarios entre la población hacia la ética del cuidado, ya que retoma puntos centrales del *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista que difunde a través de un lenguaje asequible, evitando un estilo técnico sin perder su función pedagógica y cuidando la consistencia y repetición en los mensajes clave a lo largo del desarrollo de la campaña estudiada, enmarcada bajo una óptica de justicia social y reconocimiento de derechos.

Dentro de los puntos más destacables de su construcción narrativa se encuentra que el Estado, como sujeto que enuncia el mensaje, asume de manera explícita su responsabilidad en la promoción de cambios estructurales de la organización social del cuidado, le imprime credibilidad al implicar a quince dependencias intersectoriales y a la prontitud (manejo del *timing*) con lo cual concreta en acciones (la iniciativa de ley “Cuidar en Igualdad”).

Así mismo, destaca el acierto estratégico de dotar de legitimidad su accionar al documentar y dar agencia a las redes comunitarias de cuidado, a través tanto de la serie “Hacedorxs de Comunidad” como de los Parlamentos Territoriales del Cuidado, cuyos resultados se anunciaron como insumo fundamental para el redactado de la iniciativa de ley, con un evidente objetivo de buscar neutralizar así a la oposición y facilitar el consenso en la discusión para su aprobación.

Ahora bien, también se observa durante las etapas comunicacionales estudiadas que omite tanto hablar en términos de “crisis de cuidados” como polemizar sobre el papel del mercado en la proveeduría de cuidados (servicios privados). Ambas decisiones se entienden también por el lugar de enunciación: el poder formal obligado a buscar consensos amplios y evitar conflictos frontales que le impliquen desgaste.

Poco peso y profundidad en la construcción de la narrativa se otorga a las soluciones enfocadas en los cuidados de larga duración, en comparación al peso que se le otorga

a los de primera infancia, siendo el elemento más destacado al anunciar la iniciativa de ley.

Por otro lado, el principal sesgo observado en la narrativa estudiada es la falta de apelación más directa a los hombres, ya que si bien es una constante la denuncia en la necesidad de redistribución igualitaria de las tareas de cuidados y la actual e injusta sobrecarga en las mujeres y disidencias sexo genéricas, se prescinde de dar voz a aquellos hombres que exigen condiciones laborales y reformas a los marcos normativos que les permitan ejercer su derecho a cuidar, inscritos en el imaginario de “nuevas masculinidades”, solo se muestran en ilustraciones en la serie A de spots y en imágenes producidas para la serie D, sin tener espacio para un rol más activo. Si bien, el cuidado como marco discursivo emerge desde el feminismo desde una postura reivindicativa que señala las asimetrías de poder implícitas en su actual organización a favor de los hombres, el cambiar imaginarios implica que esa “otredad” masculina cuente con nuevos referentes enmarcados con cierto tono aspiracional, marcando pautas de ese “deber ser” en corresponsabilidad. Como recuerda Beatriz Gimeno: “Al fin y al cabo las mujeres no necesitamos ni que nos enseñen a cuidar ni que nos inciten a ello” (Gimeno, 2012, párr. 14), pero los hombres sí y para ello, es necesario incluir apelaciones directas y estratégicas dentro de las narrativas del cuidado que recuerde que como sociedad estamos perdiendo el capital cuidador de los hombres.²⁷

Así mismo, otras de las aristas poco profundizadas en la narrativa construida por el actual gobierno de Argentina es, por un lado, la precariedad y falta de derechos laborales de las personas cuidadoras remuneradas, en los spots estudiados se menciona que los trabajos de cuidados pueden ser pagados, pero se omite exponer la realidad estructural de este segmento del cuidatorio (también en su mayoría mujeres), sobre todo en tema de derechos laborales y, por el otro, el eje migración, que es del todo omitido.

Respecto a la información disponible de la iniciativa de ley —el borrador llevado al Congreso con su respectivo articulado, hasta el cierre del presente estudio, no se encontraba ni en la web del MMGyD ni de Presidencia, solo se limitaron a publicar un informe ejecutivo—, se reseña que, respecto a los permisos de nacimiento y adopción,

²⁷ Un ejemplo en este sentido es el spot “Vamos a cambiar el partido. Jugá en equipo”, producido en 2021 por el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, cuyo mensaje está dirigido al público masculino con un tono distendido pero no por ello carente de crítica. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ZK-uDZAdbdA> (visitado el 18 de diciembre de 2021)

la propuesta del gobierno de Alberto Fernández se resiste a adoptar el modelo de “cuidador/a universal” (Fraser, 2015), ya que al mantener una distinción entre la “persona gestante” y la “persona no gestante” (usando la misma terminología del gobierno); al dar a la primera 126 días de permiso contra 90 a la segunda, se sigue perpetuando a las mujeres como cuidadoras principales y a los hombres como cuidadores auxiliares.²⁸ Así mismo, la letra pequeña de esta reforma pretendida es la lenta progresividad para su total aplicación, ocho años desde su sanción.

Por último, a manera de resumen, se muestra en el siguiente esquema el proceso de *framing* del cuidado iniciado en Argentina en la presidencia de Alberto Fernández hasta ahora. Lo que este estudio ha constatado, es que el nivel 1 (Contramarco del cuidado desde el activismo y la teoría feminista) y 2 (Discurso gubernamental) se han alineado, siendo esto en sí mismo un encomiable caso de incidencia del feminismo, ahora bien, queda pendiente analizar si en el proceso de enmarcado de los medios de comunicación y sus efectos en la opinión pública se logra una alineación mayoritaria del sentido y significados que el contramarco del cuidado impulsa, si esta premisa se cumpliera, se tendría como resultado la transformación social profunda que se busca como objetivo último. Ahora bien, cabe destacar que durante este proceso de negociación de sentidos, intervienen también los discursos de la oposición que pugnarán por mantener el marco hegemónico.

²⁸ Tanto el proyecto *Men in Care*, referido en el capítulo primero, como el trabajo de la plataforma ciudadana PPIINA en España (www.ppiina.org) argumentan a profundidad la necesidad de que los permisos de nacimiento y adopción sean igualitarios e intransferibles entre los dos progenitores o adoptantes para fomentar la corresponsabilidad en el cuidado desde el nacimiento, un momento crucial en el que se configuran roles y dinámicas de cuidados en las familias.

Figura 2. Proceso de *framing* del cuidado en Argentina en la presidencia de Alberto Fernández



Fuente: elaboración propia

- Sobre el *frame* del cuidado y su proceso de negociación ante la crisis sistémica actual

La actual e insostenible crisis global de los cuidados exige redoblar esfuerzos para mantener en la agenda pública su discusión y el sentido de urgencia de un accionar colectivo transformador.

Los esfuerzos gubernamentales por adoptar el *frame* del cuidado desde la perspectiva feminista, desde un marco de derecho y justicia social han sido la antesala necesaria para la generación de leyes y políticas que conformen Sistemas Nacionales de Cuidados, sumándose ejemplos desde distintas latitudes en los últimos años además del caso argentino estudiado; como el Estado uruguayo que en 2015 lo puso en marcha, el Estado español que en 2021 comenzó su fase de diagnóstico con los trabajos de la “Mesa Asesora por los Cuidados”, conformada por organismos civiles y profesionales expertas, y que se anunciaron como derivados de la propuesta de sus propio Sistema Nacional de Cuidados; el Estado mexicano, que en 2021 sometió a trámite en el Senado la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley del Sistema Nacional de Cuidados, o el

caso del Estado chileno, cuyo anuncio de su próxima creación fue realizada en junio de 2022 por su recién electo presidente, Gabriel Boric. A esto se suman las acciones en otros niveles de gobierno, como los municipales.

Por todo esto, resulta conveniente contar con estudios comparados sobre la totalidad de los procesos de *framing* que se están generando sobre este tema: cómo los medios de comunicación están retomándolo, qué impacto se está observando en las audiencias, cómo se reconfiguran los marcos discursivos que pretenden frenar una nueva organización social de los cuidados, como desde el feminismo y sus diferentes corrientes se generan tensiones y disputas al aterrizar el *frame* del cuidado a acciones concretas en cada contexto territorial... en resumen, entender cómo se está negociando la producción de sentido y significación sobre una crisis sistémica que se ha constatado tiene una dimensión global. Para ello, comprender el marco discursivo central del cuidado, era un paso previo que en este estudio se pretendió aportar.

Bibliografía y fuentes varias

Bibliografía

Amadeo, Belén (2008). "Framing: modelo para armar" en Baquerín, María Teresa (ed.) *Los medios: ¿aliados o enemigos del público?: derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA) pp. 183-237)

Amorós, Celia (1990). *El feminismo: senda no transitada de la Ilustración. Isegoría*, (1), 151–160. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1990.i1.383>

Bateson, Gregory (1972) *Steps to an ecology of mind: collected essays in anthropology, psychiatry, evolution and epistemology*, New York: Ballantine Books.

Beneria, Lourdes (2005). *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer

Beneria, Lourdes (2011) "Crisis de los cuidados, migración internacional y políticas públicas" en *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas* / coord. por [Cristina Carrasco](#), [Cristina Borderías Mondejar](#), [Teresa Torns](#), [Mireia Bofill Abelló](#), 2011, ISBN 978-84-9097-610-4, págs. 357-387

Beneria, Lourdes et al (2018) *Género, desarrollo y globalización: una visión desde la economía feminista*. Ediciones Bellaterra.

Benford, Robert D. y Snow, David A (1992), "Master Frames and Cycles of Protest" en Morris, A. y Mueller, CM (eds) *Frontiers in Social Movement Theory*, Yale University Press, New Haven pp. 133-155

Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*, Editorial Anagrama pp.168

Butler, Judith (2006) *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Paidós pp. 192

Cardini, Alejandra; Díaz Langou, Gala; Guevara, Jennifer y de Achával, Olivia (2017) "Cuidar, enseñar y criar al mismo tiempo: el desafío para las políticas públicas para la primera infancia en Argentina" CIPPEC disponible en <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2018/03/189-DPP-EDU-PS-Cuidar-ense%C3%B1ar-y-criar-al-mismo-tiempo-el-desaf%C3%ADo-para-las-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-para-la-primera-infancia-en-Argentina-Noviembre-2017-vf-1.pdf>

Carrasco Bengoa, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (coord.) (2011) *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Catarata pp. 448

Canel, María José *La comunicación de la administración pública. Para gobernar con la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018, 542 págs.

CEPAL (2007) *Consenso de Quito*. ONU pp. 9 Disponible en <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

Comas-d'Argemir, D. (2017). "El don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados". *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 22 (2), 17-32.

Comas-d'Argemir, Dolors (2019) Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados. Cuadernos de Antropología Social num. 49 doi: 10.34096/cas.i49.6190

Davis, Angela (2022) *Mujeres, raza y clase*. Akal. pp. 288

D'Alessandro, Mercedes (2018) *Economía Feminista. Las mujeres, el trabajo y el amor*. Penguin Random House Grupo Editorial pp. 234

D' Angelo, Paul (2010) *Doing News Framing Analysis. Empirical and Theoretical Perspectives* UOC Press Barcelona pp. 260

Durán, María Ángeles (2011) "El trabajo del cuidado en el marco macroeconómico", en Durán, María Ángeles (dir.) *El trabajo del cuidado en América Latina y España*, Fundación Carolina, documento de trabajo n. 54 Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT54.pdf>

Durán Heras, María Ángeles (2010) *Tiempo de vida y tiempo de trabajo*. Bilbao: Fundación BBVA .

Durán, María Ángeles (2018), *La riqueza invisible del cuidado*. Universitat de Valencia pp. 524

Durin, Séverine (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 34(134), 93-129. Recuperado en 26 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292013000200004&lng=es&tlng=es.

Esquivel, V., Faur, L. y Jelin, E. (2012) "Hacia la conceptualización del cuidado: familia, mercado y Estado", en Esquivel, V., Faur, L. y Jelin, E. (Ed.) *Las Lógicas del Cuidado Infantil: Entre las Familias, el Estado y el Mercado*. Ides-UNFPA, UNICEF. 11-45

Ezquerro Samper, Sandra. (2012) "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real" en *Investigaciones Feministas* vol. II pp.175-187. Doi: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38610

Feagin, Joe Richard (2020), *The White Racial Frame: Centuries of Racial Framing and Counter-Framing*, New York: Routledge

Fraser, Nancy (2015) *Fortunas del feminismo*. Traficantes de Sueños. Madrid. pp. 279 Disponible en <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Fortunas%20del%20feminismo%20-%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>

Friedan, Betty (2016) *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra. pp. 472

Gaitán Moya, Juan Antonio; Piñuel Raigada, José Luis y Águila-Coghlan, Juan Carlos (2016) "Revisión epistemológica de la Teoría del *Framing* y ejemplo de aplicación al análisis de mediaciones en la producción de discursos mediáticos" en *Estudios Sobre el Mensaje Periodístico* Ediciones Complutense pp. 709-728 <https://doi.org/10.5209/ESMP.54231>

Gálvez, Lina y Torres, Juan. (2010) "Mujeres y hombres en la gran recesión" en *Desiguales*. Barcelona, Icaria. pp 85- 146

Gamson, William A., (1992). The social psychology of collective action. en Morris, Aldon D. y McClurg Mueller, Carol (eds), *Frontiers in social movements theory*, Yale University Press: New Haven, pp. 53-76

Gilligan, Carol (2013) *La ética del cuidado*. Cuadernos de la Fundación Víctor Grífols i Lucas Núm. 30 ISBN 978-84-695-8257-2 pp. 113

Gitlin, Todd (1980) *The Whole World Is Watching: Mass Media in the Making and Unmaking of the New Left*. Berkeley, CA, Los Angeles, CA & London, U.K., University of California Press pp. 327

Goffman, Erving (2006) *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia* CIS pp. 606

Gramsci, Antonio (1975) *Quaderni del Carcere. Vol. IV Aparato Crítico* Einaudi

Hall, Stuart (1997) "El trabajo de la representación" en Stuart Hall (ed.), *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications, pp. 13-74. disponible en http://metamentaldoc.com/14_El_trabajo_de_la_representacion_Stuart_Hall.pdf

Haraway, Donna. (1988). "Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective" en *Feminist studies*, 575-599. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/3178066?uid=3737952&uid=2&uid=4&sid=21104652574347>

Harding, Sandra. (1987). "¿Existe un método feminista?" En Harding, S (Ed) *Feminism and methodology*. Indiana University Press. Traducción de Bernal, G.E Disponible en: <https://urbanasmad.files.wordpress.com/2016/08/existe-un-mc3a9todo-feminista-s-harding.pdf>

Held, V. (2006). *The Ethics of Care. Personal, Political and Global*. New York: Oxford University Press.

Hill Collins, Patricia (2008) *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness, and the Politics of Empowerment*. Routledge Taylor & Francis Group. pp. 384

Hunt, Scott; Benford, Robert y Snow, David (1998). "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos" en Laraña, Enrique y Gusfield, Joseph *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS. pp. 221-249

Ibos, Caroline (2019) "El retorno de las trabajadoras del hogar: una etnografía crítica de las migraciones" en *Mujeres migrantes. (De) construyendo identidades en tránsito*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 79-97

Ibos, Caroline; [Damamme](#), Aurélie; [Molinier](#), Pascale; Paperman, Patricia (2019) *Vers une société du care: une politique de l'attention (Idées reçues)*. Editions Le Cavalier Bleu pp. 178

Johnston, Hank y Noakes, John A. (editores) (2005) *Frames of protest. Social movements and the framing perspective*. Rowman Littlefield Publishers, Inc. pp. 280

Lakoff, George (2007) *No pienses en un elefante*. Editorial Complutense pp. 172

Lakoff, George (2016) *Política Moral. Cómo piensan progresistas y conservadores*. Capitan Swing pp. 512

Martin Palomo, Teresa & Muñoz Terrón, José. M. (2014). "Epistemología, metodología y métodos. ¿Qué herramientas para qué feminismo? Reflexiones a partir del estudio del cuidado." *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 35-44. Disponible en: http://ddd.uab.cat/pub/quapsi/quapsi_a2014v16n1/quapsi_a2014v16n1p35.pdf

Ministerio de Economía de Argentina (2020) Informe *Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto*.

Moreno, Luis; del Pino, Eloísa; Marí-Klose, Pau y Moreno-Fuentes, Francisco Javier (2014) "El combate contra la pobreza y la dualización social" cap.3 .en *Los sistemas de bienestar europeos tras la crisis económica. Documento de Estudio nº 3 Serie: Análisis Área: Políticas Sociales* pp. 67-99 Disponible en: <http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1400662339-E3.pdf>

Oliveri, María Laura (2020) *Envejecimiento y atención a la dependencia en Argentina* Banco Interamericano de Desarrollo disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Envejecimiento-y-atencion-a-la-dependencia-en-Argentina.pdf>

OIT, UNICEF, PNUD y CIPPEC (2018) *Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos*. Edición en español ISBN: 978-92-2-328400-8 pp. 139

Pazos Morán, María (2018) *Contra el Patriarcado: economía feminista para una sociedad justa y sostenible*. Katakarak

Pérez Orozco, Amaia; López Gil, Silvia (2011) *Desigualdades a flor de piel: cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y articulaciones políticas*. ONU Mujeres Santo Domingo pp. 223 Disponible en: http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/5044/Desigualdades_a_flor_de_piel.pdf?sequence=1&rd=0031887761182419

Pérez Orozco, Amaia; López Gil, Silvia; Lleó Fernández, Rocío; Santillán Idoate, Cristina (2012) *Cuadernos de debate feminista: III. Política económica y laboral*. Diputación Foral de Gipuzkoa Disponible en: <https://www.gipuzkoa.eus/documents/2556071/2567692/3.+Poli%CC%81tica+econo%CC%81mica+y+laboral.pdf>

Pérez Orozco, Amaia. (2019) *Subversión Feminista de la Economía, aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños

Puleo García, Alicia H., 2004, "Perfiles filosóficos de la maternidad" De la Concha, Ángeles y Raquel Osborne (coord.) *Las mujeres y los niños primero. Discursos de la maternidad*. Icaria pp. 23-42

Razavi, Shara (2007) *The Political and Social Economy of Care in a Development Context Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options*. ONU Mujeres pp. 39 Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/237432821_The_Political_and_Social_Economy_of_Care_in_a_Development_Context_Conceptual_Issues_Research_Questions_and_Policy_Options

Reese, Stephen (2001) "Framing Public Life: A Bridging Model for Media Research" en *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World*. Stephen Reese, Oscar Gandy y August Grant (eds.), Mahwah, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum, pp. 7-31 disponible en https://www.researchgate.net/publication/247280571_Prologue-Framing_Public_Life_A_Bridging_Model_for_Media_Research

Rodríguez Blanco, Eugenia; Alberto Herrera, Francisco. "Trabajar en casa de familia". Mujeres indígenas migrantes en el empleo doméstico en Panamá". *Cuadernos del Instituto Catalán de Antropología*, 2015, Núm. 31, p. 141-60. Disponible en <https://raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/308761> [Consulta: 26-04-2022].

Ruiz Garijo, Mercedes (2013) "Mujeres y Estado de Bienestar", comunicación presentada en el IV Congreso Economía Feminista Universidad Pablo de Olavide, Carmona Sevilla. Disponible en: <http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/Ruiz-Mercedes.pdf>

Sales, Laura (2013) "Realidades invisibilizadas: pobreza e impacto de la crisis a partir de una investigación feminista en el área metropolitana de Barcelona" en *Cuadernos de Relaciones laborales*, vol. 31, n.2 Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/43225>

Sánchez Galicia, Javier (2014) "Framing" en Sánchez Galicia, Javier, *Treinta Claves para Entender el Poder. Léxico para una nueva comunicación política* pp. 143-151

Sassen, Saskia (2003) *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid. Traficantes de sueños. Disponible en: <http://www.acuedi.org/ddata/9217.pdf>

Tortosa, J. M. (2009) *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina.

United Nations (1995) Declaración y Plataforma de Acción de Beijing/Declaración política y documentos resultados de Beijing+5 Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

Artículos de revista

Acar, Taylan (2010) "Linking Theories of Framing and Collective Identity Formation: Women's Organizations' Involvement with the Supramed Strike" en *European Journal of Turkish Studies*, número 11 disponible en <http://ejts.revues.org/4314>
<https://doi.org/10.4000/ejts.4314>

Agenjo Calderón, Astrid. (2017) "Repensando la economía feminista desde las propuestas de(s)coloniales" en *Revista de Economía Feminista* (22) 92-107 disponible en http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n22/AstridAgenjo_Repensando-la-economia-feminista.pdf

Beneria, Lourdes. y Sen, Gita (1983) "Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas" en *Mientras Tanto*, num. 15 pp. 91-111

Benford, Robert D. y Snow, David A (2000), "Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment", *Annual Review of Sociology*, Vol. 26, University of Windsor págs. 611-639

Biglia, Barbara & Vergés Bosch, Núria. (2016). "Qüestionant la perspectiva de gènere en la recerca" *REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 9(2), 12-29. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/REIRE/article/view/reire2016.9.2922/19786>

Carrasco, Cristina. (2001). "La sostenibilidad de la vida humana: ¿Un asunto de mujeres?" *Mientras Tanto*, (82), 43-70 disponible en <http://www.jstor.org/stable/27820584>

Chihu Amparán, Aquiles (2018), "Los marcos de la experiencia" en *Revista Sociológica*, Universidad Autónoma Metropolitana pp. 87-117 disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v33n93/2007-8358-soc-33-93-87.pdf>

Chihu Amparán, Aquiles (2021a) "Teoría de los marcos del discurso en los spots de López Obrador en 2018" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Año LXV, núm. 241 pp. 405-427 Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.67901>

Chihu Amparán, Aquiles (2021b) "Teoría de los marcos del discurso en los movimientos sociales" en *Revista Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales*. Vol. 5 Núm. 2 pp. 6-29

Comas d'Argemir, D. (2016). "Hombres cuidadores: Barreras de género y modelos emergentes" *Psicoperspectivas*, 15(3), 10-22. doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue3-fulltext-750

Comas-d'Argemir, Dolors y Montserrat Soronellas-Masdeu (2021) "Envejecimiento, dependencia y cuidados. retos sociales y retos asistenciales" en en *Arxiu d'Etnografia de Catalunya: Revista d'Antropologia Social* Num. 22 URV

Entman, Robert M. (1993) "Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm" en *Journal of Communication*, num 43 pp. 51-58 disponible en https://is.muni.cz/el/1423/podzim2018/POL256/um/Entman_1993_FramingTowardclarificationOfAFracturedParadigm.pdf

Ezquerria Samper, Sandra. (2018) "¿Qué hacer con los cuidados? De la Economía Feminista a la democratización de los cuidados" en *Revista Viento sur: Por una izquierda alternativa*, ISSN 1133-5637, N.º. 156, 2018, págs. 39-47

Gimeno, Beatriz (2012), "Cuidado con el cuidado", en *Revista Tránsversales* N.º 25, Marzo de 2012. Disponible en: <http://www.trasversales.net/t25bgcui.htm>

Koziner, Nadia Sabrina (2013) "Antecedentes y fundamentos de la teoría del framing en comunicación" en *Austral Comunicación*, Vol. 2 núm. 1, pp. 01-25 <https://doi.org/10.26422/aucom.2013.0201.koz>

Martínez, Luz. M., Biglia, Barbara., Luxán, Marta, Fernández Bessa, Cristina, Azpiazu Carballo, Jokin, & Bonet Martí, Jordi (2014). Experiencias de investigación feminista: propuestas y reflexiones metodológicas. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 14(4). Disponible en: <http://atheneadigital.net/article/view/martinez-biglia-luxan-et-al/1513-pdf-es>

Meyer, David S. (1995) "Framing National Security: Elite Public Discourse on Nuclear

Weapons During the Cold War", en *Political Communication* Vol. 12, pp.173-192.

Moreno, Almudena y Acebes, Rafael (2008) "Estado de bienestar, cambio familiar, pobreza y exclusión social en España en el marco comparado europeo" en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 75, pp. 31-49. Disponible en: http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/75/est02.pdf

Pereira Salazar, Claudio y Bernete García, Francisco (2017) "Comunicación y Marcos de Acción Colectiva en el Movimiento Global de Ecoaldeas" en *Mediaciones Sociales*, Vol. 16 Ediciones Complutense pp. 11-26 <http://dx.doi.org/10.5209/MESO.58106>

Pérez Orozco, Amaia (2012) "Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida" *Investigaciones Feministas*, 2, 29-53 disponible en https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38603

Puig Cruells, Carmina. (2021) "Los cuidados invisibles. Afectividad y acciones intangibles de los cuidados." en *Arxiu d'Etnografia de Catalunya: Revista d'Antropologia Social* Num. 22 URV pp. 43-60

Puleo García, Alicia H. , 2005, "El patriarcado ¿una organización social superada?", en *Revista Temas para el debate*, ISSN 1134-6574, Nº. 133 (dic.), 2005 (Ejemplar dedicado a: La violencia de género), págs. 39-42

Razavi, Shara; Staab, S. (2010) "Mucho trabajo y poco salario. Perspectiva internacional de los trabajadores del cuidado" en *Revista Internacional del Trabajo* volumen 129 pp.449-467

Semetko, Holli y Valkenburg, Patti. (2000). "Framing European Politics: A Content Analysis of Press and Television News" *Journal of Communication*. Num. 50. pp. 93-109. [10.1111/j.1460-2466.2000.tb02843.x](https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2000.tb02843.x).

Tortajada, Iolanda; Caballero-Gálvez, Antonio-Alfredo; Willem, Cilia (2019). "Contrapúblicos en YouTube: el caso del colectivo trans" en *El profesional de la información*, v. 28, n. 6, e280622. <https://doi.org/10.3145/epi.2019.nov.22>

Valera-Ordaz, Lidia (2016) "El sesgo mediocéntrico del framing en España: una revisión crítica de la aplicación de la teoría del encuadre en los estudios de comunicación" en *ZER: Revista De Estudios De Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, num 21 pp. 13-31doi <https://doi.org/10.1387/zer.17259>

Webgrafía

Gobierno de Argentina (2020) "Primera Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados" Visitado el 15 de diciembre de 2021 <https://www.argentina.gob.ar/noticias/primera-mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidados>

Gobierno de Argentina (2020) "Avances de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado" Visitado el 18 de marzo de 2022 <https://www.argentina.gob.ar/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado/avances>

Gobierno de Argentina (2020) "Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad" Visitado el 25 de mayo de 2022 <https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/camp-nac-cuidar-en-igualdad>

Ortiz, Daniela (2010) 97 empleadas domésticas Visitado el 23 de enero de 2022 <https://www.daniela-ortiz.com/97-empleadas-dom%C3%A9sticas>

Portal Geriátrico (2021) "Precios de Geriátricos 2021: Costos mensuales de Residencias" Visitado el 30 de abril de 2022 <https://portalgeriatrico.com.ar/precios-de-geriatricos-gba-caba-zona-norte/>

United Nations (2022) "Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas" Visitado el 15 de abril de 2022 <https://www.un.org/es/spotlight-initiative/>